

	SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm.: 15/22
Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022		
Contratación del seguro de alumnos (accidentes personales escolares) del SABES		

En la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las **10:00 horas** del día **18 de marzo de 2022**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación de Guanajuato, sita en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación de Guanajuato, de conformidad con el Oficio Núm. 564, de fecha 7 de octubre de 1997, donde se autoriza la creación del Subcomité, y ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato en sus artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 57 fracción I, 58, 59 fracción I, 67 y 68 y 24, 34, 35, 39 de su Reglamento, acto seguido se hace constar que se encuentran presentes los CC. Karla Sofía Padilla Ledesma, Suplente del Presidente; Cecilia Soledad Arévalo Sosa, Secretaria; Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres, Primer Vocal; Juan Rodolfo Pérez Camacho, Segundo Vocal y Jesús Jonathan Segura Murillo, Suplente del Tercer Vocal, con lo cual queda debidamente integrado el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación a efecto de intervenir y celebrar la junta de aclaraciones a las bases del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022, correspondiente a la Contratación del seguro de alumnos (accidentes personales escolares) del SABES.

Se encuentra presente la **C. Celia Antonia Argüelles Vallejo**, Representante del Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato.

Asimismo, se encuentra presente el **C.P. Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo**, Titular del Órgano Interno de Control de la SEG dependiente de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Empresas licitantes que asisten al presente acto cuyo nombre o razón social y el de sus representantes se señalan a continuación:

Nombre o razón social:	Representante:
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.	Luz María Camarillo Medina.
HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Alfredo Padilla Osorno.
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	José Ramón Martínez Aguirre.

De conformidad con el punto 4.1 de las bases y la Ley, los licitantes que no hayan asistido al presente acto deberán obtener con la debida oportunidad del Subcomité a su propia costa, copia del acta de esta junta de aclaraciones o en su defecto podrán recabarla a través de los medios establecidos en las bases.

	SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm.:
		15/22
Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022		
Contratación del seguro de alumnos (accidentes personales escolares) del SABES		

Aclaraciones a las bases y sus anexos de la presente Licitación:

El Subcomité dio inicio al presente acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a las bases y sus anexos de la presente Licitación, de conformidad con el punto 4.1 de las bases y la Ley, correspondientes a las empresas y/o personas, que se encuentran relacionadas en el Anexo 1 del acta 15/2022.

No se da respuesta a las preguntas recibidas por el licitante LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A., no obstante que el correo de la cuenta electrónica jrmartinez@latinoseguros.com.mx aparece como recibido el jueves 17 de marzo de 2022 a las 09:57 a.m., no adjunta el comprobante de pago por la obtención de las bases y sus anexos, como lo establece el punto 4.1 Junta de Aclaraciones de las bases.

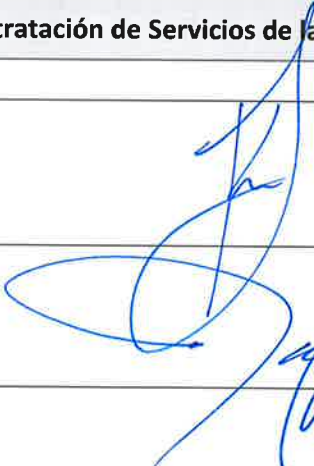
Posteriormente, de la cuenta electrónica jrmartinez@latinoseguros.com.mx a las 10:42 a.m. se recibe el comprobante de pago, sobrepasando las 10:00 horas del día 17 de marzo de 2022 como límite para dar respuesta a las preguntas recibidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley. Se anexan de manera impresa a la presente.

Fundamento del Acto:

La presente acta tiene su fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Ley antes mencionada y Artículos 34, 35, 79, 80, 81 y 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Siendo las **11:50 horas** del día de su fecha de inicio se da por terminada la presente acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Subcomité Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la SEG:

Karla Sofía Padilla Ledesma Suplente del Presidente	
Cecilia Soledad Arévalo Sosa Secretaria	
Cinthyá Guadalupe del Carmen Medina Torres Primer Vocal	

Handwritten initials "JC" in blue ink.

	SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm.:
		15/22
Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022		
Contratación del seguro de alumnos (accidentes personales escolares) del SABES		

Juan Rodolfo Pérez Camacho Segundo Vocal	
Jesús Jonathan Segura Murillo Suplente del Tercer Vocal	

Por el Área Técnica y Requiriente:

Celia Antonia Argüelles Vallejo Representante del Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato	
--	--

Por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo Titular del Órgano Interno de Control de la SEG dependiente de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
---	--

----- FIN DEL ACTA -----

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

LICITANTE: SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)				
1	5.1.4 Párrafo ocho, nueva y diez.		1		Favor de confirmar que únicamente se presentará COPIA SIMPLE del Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial del representante legal y solo el licitante ganador presentará la original y/o copias certificadas, lo anterior conforme al instructivo proporcionado:  FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El instructivo es de índole informativo no vinculante. Remitirse al punto 5.1.4 de las Bases de la licitación. Se constituye como una obligación para todos los licitantes entregar original o copia certificada, y copia simple para su cotejo de la siguiente documentación: • Acta constitutiva • Poder Notarial				
2		1A	1	1.02	BASES, ASEGURADOS, Favor de proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La información solicitada se entregará al proveedor adjudicado a la firma del contrato. La cobertura mínima solicitada es la contenida en el Anexo 1A.				
3		1A	1	1.02	BASES, ASEGURADOS Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Conforme al numeral 1.02 del Anexo 1A de las bases de la presente licitación, la póliza incluye a todos los alumnos del SABES.				
4		1A	1	1.04	BASES, VIGENCIA: Favor de confirmar que la vigencia para todas las partidas iniciará a las 12:00 horas del día 31 de marzo de 2022 y concluirá a las 12:00 horas del día 31 de marzo de 2023. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, la vigencia para todas las partidas iniciará a las 12:00 horas del día 31 de marzo de 2022 y concluirá a las 12:00 horas del día 31 de marzo de 2023.				
5		1A	1	1.06.01	BASES, EDADES DE ACEPTACIÓN. Solicitamos amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue: <table border="1"><thead><tr><th>COBERTUR A</th><th>EDADES DE ACEPTACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>Fallecimiento</td><td>Sin límite</td></tr></tbody></table>	COBERTUR A	EDADES DE ACEPTACIÓN	Fallecimiento	Sin límite	No se acepta la propuesta. Apegarse a lo establecido en el Anexo 1A punto 1.06.01 La cobertura será en personas de ambos sexos que formen parte de la colectividad asegurable, con edades de aceptación
COBERTUR A	EDADES DE ACEPTACIÓN									
Fallecimiento	Sin límite									

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)				
					<table><tr><td>Invalidéz</td><td>De 15 a 64 años con cancelación a los 65 años.</td></tr><tr><td>Accidentes</td><td>De 15 a 69 años con cancelación a los 70 años.</td></tr></table>	Invalidéz	De 15 a 64 años con cancelación a los 65 años.	Accidentes	De 15 a 69 años con cancelación a los 70 años.	de 14 a 70 años.
Invalidéz	De 15 a 64 años con cancelación a los 65 años.									
Accidentes	De 15 a 69 años con cancelación a los 70 años.									
6		1A	1	1	FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. BASES, Favor de mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se tienen reclamos pendientes de pago.				
7		1A	1	1	BASES, Favor de confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro.				
8		1A	1	1	BASES, Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las últimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Las condiciones de las tres últimas vigencias no forman parte de las bases de la convocatoria a la presente licitación.				
9		1A	1	1	BASES, Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados para cada una de las partidas y subgrupos de las ultimas 3 vigencias. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Las condiciones de las tres últimas vigencias no forman parte de las bases de la convocatoria a la presente licitación.				
10		1A	1	1.12	BASES, ADMINISTRACIÓN. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, se ratifica que es póliza autoadministrada.				
11		1A	1	1.12	BASES, ADMINISTRACIÓN. En relación a la pregunta anterior y en caso de haber respondido afirmativamente, se solicita de la convocante que el cálculo de ajustes de prima por altas, bajas o cambios se realizará de acuerdo a las siguientes características: Al concluir la vigencia el pago de prima derivado de los movimientos de altas o bajas se ajustarán con base en siguiente: A=El total de la suma de la prima neta prorrateada de cada alta B=El total de la suma de la prima neta no devengada de cada una de las bajas	El cálculo de ajustes de prima por altas, bajas o cambios no forman parte de las bases de la convocatoria a la presente licitación.				

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					$C = (A - B)$; será la prima neta a cobrar o devolver según sea el caso. Caso contrario favor de especificar la forma en que se realizará el cálculo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
12		1A	1	1.12	BASES, ADMINISTRACIÓN. Estimaremos de la convocante indicar la periodicidad con que serán reportados los movimientos de altas, bajas o cambios de sueldo a la compañía adjudicada FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No es correcta su apreciación, la presente licitación es para la contratación de seguro de alumnos.
13		1A	1	1	BASES, CONDICIONES GENERALES, Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales.
14	14		1		BASES, FORMA DE PAGO, Favor de confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, la forma de pago será en una sola exhibición.
15	14		1		BASES, PAGO DE PRIMA, Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, el SABES, cubrirá al 100% la prima del seguro.
16		1A	1	1.02.0 1 y 1.02.0 2	BASES, Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La oferta se debe presentar conforme al contenido del Anexo 1A.
17		1A	1	1	BASES, SINIESTRALIDAD. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más preciso, desglosar el reporte de siniestralidad para cada una de las partidas como sigue: NUMERO DE SINIESTROS COBERTURA AFECTADA MONTO FECHA DE OCURRIDO FECHA DE REPORTADO FECHA DE CORTE DEL REPORTE PADECIMIENTO MONTO RECLAMADO MONTO PAGADO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Se anexa documento "Siniestralidad 2019-2021 SABES"
18		1A	1	1.09	BASES, COBERTURAS. Favor de ratificar que la suma de Reembolso de gastos médicos por accidente es mayor al 50% de la Suma Asegurada de Muerte	Es correcta su apreciación, la suma de Reembolso de

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Número en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					Accidental. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	gastos médicos por accidente es mayor al 50% de la Suma Asegurada de Muerte Accidental.
19		1A	1	1.06.08	BASES, COBERTURAS. Favor de confirmar que no será motivo de descalificación el no otorgar cobertura por mordidas o piquetes de animales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación, la oferta debe incluir el 1.06.08 que se refiere a MORDIDAS O PIQUETES DE ANIMALES.
20		1A	1	1.06.07	BASES, COBERTURAS. Favor de confirmar que no será motivo de descalificación el no otorgar cobertura por lesiones de arma blanca o de fuego. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación, la oferta debe incluir 1.06.07 LESIONES DE ARMA BLANCA Y DE FUEGO; ASÍ COMO LOS HOMICIDIOS.
21		1A	1	1.06.08 y 1.06.07	BASES, COBERTURAS. En caso de resultar negativas las 2 preguntas anteriores, favor de ratificar que estas coberturas sólo se cubrirán cuando sucedan dentro del plantel educativo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La cobertura se cubrirá dentro y fuera del plantel como se señala en el 1.06.05 y 1.06.06 del Anexo 1A.
22		1A	1	1.06.05	BASES, COBERTURAS. Favor de ratificar que se amparar al asegurable en los medios de transporte mencionados siempre y cuando se encuentre en el trayecto del plantel educativo a su domicilio, en caso contrario especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No es correcta su apreciación, la cobertura se cubrirá conforme a lo señalado en el punto 1.06.05 y 1.06.06 del Anexo 1A.
23		1A	1	1.06.07	* LESIONES DE ARMA BLANCA Y DE FUEGO; ASÍ COMO LOS HOMICIDIOS ¿Se cubrirán con el acta del MP? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación, se presentará acta de hechos y acta del ministerio público o de la autoridad que tomo conocimiento del daño (certificado).

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
1			1	2.1	Sobre la vigencia de la póliza, confirmar que ésta será de las 12:00 horas del 31 de Marzo de 2022 a las 12:00 horas al 31 de Marzo 2022. Favor de pronunciarse al respecto.	Aplica la respuesta a la pregunta 4 del licitante SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.
2			1	1.02.01	Indicar el número de alumnos a considerar, en el anexo uno indican una participación de 38000 asegurados de bachillerato 6500 nivel superior, Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, el número de alumnos es de 38000 asegurados de bachillerato 6500 nivel superior.
3			1		Favor de indicar si en el número de asegurados únicamente se incluye alumnos, o bien si está contenido personal docente y/o administrativo. Favor de pronunciarse al respecto.	El número de asegurados incluye únicamente alumnos.
4			1	1.06.01	Favor de considerar que las edades máximas de aceptación sean hasta 64 años. Favor de pronunciarse al respecto.	Aplica la respuesta a la pregunta 5 del licitante SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.
5			1		Anexar el reporte de siniestralidad detallado por afectado, padecimiento, monto pagado, fecha de ocurrencia y periodo de análisis que comprende (día/mes/año al día/mes/año) de los últimos tres años.	Aplica la respuesta a la pregunta 17 del licitante SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.
6			1	1.11	Para la forma de pago ratificar que será pago de contado. Pronunciarse al respecto.	Al tratarse de una póliza autoadministrada el pago se realiza en una sola exhibición, conforme al punto 14.3 de las bases de la licitación.
7			1		Favor de ratificar que el contratante será el único responsable del pago de las primas ante Seguros Inbursa. Pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación el SABES será el único responsable del pago de las primas.
8			1	1.07	Al respecto de las coberturas solicitamos que se nos indique si cumplimos con las siguientes definiciones:	

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

9			1	1.07	a) Muerte Accidental: "si a consecuencia de un accidente cubierto, el asegurado fallece, Seguros Inbursa pagará la suma asegurada contratada para esta cobertura a los beneficiarios designados. Esta cobertura opera para personas mayores de 12 años".	Es correcta su apreciación.
10			1	1.08	b) Pérdidas Orgánicas: "si a consecuencia de un accidente cubierto, el asegurado sufriera una o varias de las pérdidas orgánicas, físicas o funcionales, la indemnización correspondiente se calculará de acuerdo a la tabla de indemnización escala "B", la indemnización por varias pérdidas orgánicas en uno o varios accidentes, en ningún caso excederá de la suma asegurada contratada en este beneficio".	Es correcta su apreciación.
11			1	1.09	c) Reembolso de Gastos Médicos: "si como consecuencia directa de un accidente cubierto e independientemente de cualquier causa, el asegurado, dentro de los diez días siguientes a la fecha del mismo, se viera precisado a realizar gastos por: tratamiento médico o intervención quirúrgica, hospitalización, servicio de enfermera, servicio de ambulancia terrestre, medicinas recetadas por el médico tratante. La compañía reembolsará, además de las otras indemnizaciones a las que tuviera derecho el asegurado, el costo de las mencionadas asistencias hasta la cantidad máxima asegurada por este concepto, previa comprobación.	No es correcta su apreciación, la definición de Reembolso de Gastos Médicos, Es el importe que se reembolsa en la póliza por el importe que el asegurado ha erogado o pagado como consecuencia del accidente cubierto dentro de las condiciones de la póliza hasta por el importe contratado.
12			1		.-En caso de no ser posible lo anterior, favor de indicarnos el comportamiento de incremento o decremento del número de asegurados inscritos. Pronunciarse al respecto.	Aplica la respuesta de la pregunta 2 del licitante BANORTE SEGUROS S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.
13			1		Solicitamos que se nos proporcione el número de asegurados así como las primas pagadas de los últimos tres años. Pronunciarse al respecto.	El número de asegurados es de 38,000 alumnos que cursan el bachillerato en programa semestral y cuatrimestral * 6,500 alumnos de nivel superior en programa cuatrimestral y semestral. En cuanto a las primas pagadas de los últimos tres años, no forman parte de las bases de la licitación.
14			1		Solicitamos nos indiquen las variaciones existentes entre las condiciones de la póliza contratada en la vigencia anterior, y las bases de la presente licitación. Pronunciarse al respecto	Las condiciones de la póliza contratada en la vigencia anterior no forman parte de las bases de la licitación.
15			1		Solicitamos que se anexe al texto que la obligación máxima de la aseguradora sobre los pagos de siniestros terminará al momento de la cancelación de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.	Deberán cubrirse los pagos de los siniestros ocurridos dentro de la vigencia de la póliza conforme a lo estipulado en las bases.
16			1		Especificar el número de fallecimientos que han tenido en los últimos 3 años. Pronunciarse al respecto.	El número de fallecimientos que han tenido en los últimos 3 años, no forman parte de las bases de la licitación.

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

17			1		Solicitamos confirmar que al momento de la emisión, el costo se determinará con base a la población reportada para la emisión, prevaleciendo la prima neta individual. Favor de pronunciarse al respecto	El costo se determinará en base a lo solicitado en el Anexo 1A
18	14A		1		solicitamos amablemente a la convocante sobre el techo presupuestal ¿ya es contemplando el iva ?	El techo presupuestal no forma parte de las bases de licitación.
19	14A		1		Finalmente, solicitamos que se ratifique que: aquellos conceptos que no se especifiquen en las bases de la presente licitación y los anexos., operarán bajo las condiciones generales Seguro de Accidentes Personales Escolares de "Seguros Inbursa, S.A." siempre y cuando no se contrapongan con lo especificado en las bases. Favor de pronunciarse al respecto.	Aplica la respuesta a la pregunta 13 del licitante SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
20			1	2.1.	Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación. Este comentario se hace extensivo a todas las veces que se haga referencia al término "a entera satisfacción y/o a satisfacción" en las presentes bases.	No se acepta su propuesta, el servicio deberá recibirse a entera satisfacción en apego a las bases de esta licitación
21			1	2.1.	Se solicita a la Convocante eliminar el pago de daños y perjuicios, en virtud de que en las presentes bases, se establece también el pago de penas convencionales, por lo que los citados daños contravendrían lo dispuesto en el artículo 1840 del Código Civil Federal que a la letra dice: "Pueden los contratantes estipular cierta prestación como pena para el caso de que la obligación no se cumpla o no se cumpla de la manera convenida. Si tal estipulación se hace, no podrán además reclamarse daños y perjuicios".	No se acepta su propuesta, Apegarse a las bases de la presente licitación.
22			1	5.1.6	Se solicita amablemente a la convocante no se haga pública la información, toda vez que Seguros Inbursa no hace pública su información fiscal ni ha solicitado al SAT hacer pública la información del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. La regla establece que el hacer pública esta información es opcional por parte del contribuyente y Seguros Inbursa no ha ejercido esta opción.	No se acepta su propuesta. El artículo 32-D que invoca se refiere al supuesto de un proveedor y no del licitante como es su caso, la diferencia estriba en que el proveedor es aquel al que ya ha sido adjudicado. Se precisa que nos contamos en presencia del ejercicio de recursos públicos y por la propia naturaleza jurídica de la licitación la información es pública.
23			1	13	Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación	No se acepta su propuesta ya que el procedimiento de contratación está regulado por la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento y no así por la Ley sobre el Contrato del Seguro. Además, conforme lo establece el punto 8.8 de las

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

				de la oferta , y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta. Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).	bases de la presente licitación, la presentación de la oferta, significa que el licitante acepta plenamente los requisitos y lineamientos establecidos en las presentes bases, anexos y junta de aclaraciones de la licitación, así como las disposiciones de Ley y su Reglamento.
24		1	16	Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas. De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.	No se acepta su propuesta. La fianza garantiza el cumplimiento de una obligación administrativa. La fianza obliga al contratista a garantizar el buen término del objeto de la licitación. A mayor abundamiento se precisa que la fianza únicamente se hará exigible por causa de incumplimiento del contrato cuando el proveedor incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales, por causas imputables a este. Con relación al contenido del artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, puede interpretarse de manera sistemática y funcional en correlación con el artículo 16 del ordenamiento en cita, el cual dispone lo siguiente: "ARTÍCULO 16.- Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 15 de este ordenamiento, las Instituciones, por las fianzas que otorguen, se considerarán de acreditada solvencia. Todas las fianzas que se emitan en papelería oficial de las Instituciones se presumirán, salvo prueba en contrario, legalmente válidas y dichas instituciones no podrán objetar la capacidad legal de quien las suscriba." Lo anterior nos permite concluir válidamente que las instituciones si pueden

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

						otorgar fianza para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales.
25			1	18	Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.	No se acepta su propuesta, apegarse a lo establecido en el punto 18 de las bases de la licitación.
26			1		Se solicita amablemente a la convocante confirmar si es correcto entender que los escritos deberán ser dirigidos de la siguiente manera: Secretaría de Educación de Guanajuato Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios P R E S E N T E Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
27			1		Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que es correcto entender que la presente Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022 corresponde solo a una partida por lo que dentro del sobre de la propuesta técnica se incluirá al interior un sobre con la propuesta técnica (anexo técnico), favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022c, corresponde a una sola partida como se establece en el Anexo 1A. El sobre de la oferta técnica debe presentarse en los términos estipulados en los puntos 6.1. y 6.1.1.
28			1		Se confirma a la convocante que es correcto entender que la documentación solicitada en el punto 13. DE LA FIRMA DEL CONTRATO solo será presentada por la aseguradora adjudicada, favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que los documentos referidos en el punto 13, (13.1.) denominado "DE LA FIRMA DEL CONTRATO", solo será presentada por el licitante adjudicado, de forma previa a la firma del contrato.

LICITANTE: PAN- AMERICAN MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

IR

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
1	Generales	Generales	Generales	Generales	Se solicita a la convocante la siniestralidad desglosada de los últimos 3 años. Favor de pronunciarse al respecto.	Se anexa documento "Siniestralidad 2019, 2020 y 2021 SABES"
2	Generales	Generales	Generales	Generales	Se solicita a la convocante nos proporcione el techo presupuestal asignado para esta partida. Favor de pronunciarse al respecto.	Aplica la respuesta a la pregunta 18 del licitante SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
3	Generales	Generales	Generales	Generales	Se Solicita a la convocante confirmar si ya se encuentran los alumnos y el personal administrativo en clases presenciales o aún siguen de forma virtual. Favor de Pronunciarse al respecto.	Se confirma que los alumnos ya se encuentran en clases presenciales.

LICITANTE: THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
1	16.1 quinto párrafo y 16.2 cuarto párrafo	1E	1 "SEGURO DE ALUMNOS (ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES)"		En términos de lo dispuesto por Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus Artículos 15 y 294, fracción VI, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la Garantía de Sostenimiento y Cumplimiento. Artículo 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto,	Aplica la respuesta a la pregunta 24 del licitante SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Número en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Artículo 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido: VI Otorgar avales, fianzas o cauciones... Favor de Pronunciarse al respecto.	
2					Se solicita a la convocante confirmar que se podrá participar en la presente licitación a través de un tercero nombrado por el apoderado legal de "Thona Seguros S.A. de C.V.", mediante carta poder simple. Favor de Pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta. Atender a lo dispuesto en el punto 5.1.4 de las bases de la licitación que señala: 5.1.4 Para todos los licitantes: a efecto de sustentar que la persona que firma la propuesta cuenta con las facultades para hacerlo y en caso de resultar adjudicado firmará el contrato, debe anexar a su oferta tratándose de personas morales o personas físicas con representante legal: entregar original o copia certificada, y copia simple para su cotejo de la siguiente documentación: • Acta constitutiva de la persona moral y/o sus modificaciones o compulsas, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en la que conste que su objeto comercial se encuentra relacionado con el objeto de la presente licitación, y el nombre de las personas sobre las que recae la representación legal. • Poder notarial en el que se acredite a las personas que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la documentación que se presente para la para esta licitación.

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
3					Agradeceremos a la contratante confirmar que previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes. Favor de Pronunciarse al respecto.	Se acepta su propuesta, en caso de resultar adjudicado el SABES proporcionará el documento para su revisión, previo a la firma del contrato.
4					Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de Pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, se entregará al proveedor adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente.
5					Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al respecto.	La penalización se aplicará conforme a lo establecido en las bases de esta licitación
6					En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	Aplica la respuesta de la pregunta anterior.

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Número en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
7	6.1			6.1.1	Se le solicita a la convocante tenga a bien confirmar que la propuesta técnica podrá presentarse transcribiendo el anexo técnico, adicionándole las modificaciones derivadas de la junta de aclaración de bases. Favor de Pronunciarse al respecto.	La Propuesta Técnica deberá presentarse conforme al numeral 6.1.1 de las bases
8	6.1			6.1.1	Agradeceremos a la convocante confirmar que las condiciones de cobertura y la operatividad del seguro y las exclusiones de coberturas operarán de acuerdo a las condiciones generales de póliza que mi representada tiene registrada y autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de Pronunciarse al respecto.	Aplica la respuesta a la pregunta 13 del licitante SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
9	6.1			6.1.1	En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que solo el que resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión. Favor de Pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, solamente el proveedor adjudicado deberá entregar condiciones generales con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión.
10	6.1	1 A		6.1.1	Agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad. Favor de Pronunciarse al respecto.	Se indica que será a través de la lista proporcionada en formato excel
11	6.1			6.1.1	Agradeceremos a la convocante confirmar si se entregará aviso de accidente sellado, además del documento de identificación del asegurado que demuestra la pertenencia a la colectividad, para el pago directo. Favor de Pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, se entregará aviso de accidente sellado, además del documento de identificación del asegurado que demuestra la pertenencia a la colectividad.
12	6.1			6.1.1	Agradeceremos a la convocante confirmar que los formatos de designación de beneficiarios que se utilizaran operarán bajo el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos,	Se deberá pagar la suma asegurada al padre, madre o tutor del menor de edad y en el caso de mayores de edad a los beneficiarios designados por el asegurado

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro certificando que es el último que se tenía en su poder., Lo anterior en el entendido de que de no contar con dichas designaciones, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro. Favor de Pronunciarse al respecto.	
13	6.1			6.1.1	En alcance a la pregunta anterior y de que de no contar con dichas designaciones, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro. Favor de Pronunciarse al respecto.	Aplica la respuesta de la pregunta anterior
14	6.1			6.1.1	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años. Favor de Pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta
15	6.1			6.1.1	Se solicita a la convocante confirmar si se cubre solo alumnos, o también docentes, administrativo, de apoyo e intendencia Favor de Pronunciarse al respecto.	Se confirma que solo se cubre alumnos.
16	6.1			6.1.1	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de accidente en vehículo de motor siendo el lesionado el conductor, se solicitarán actuaciones del MP. Favor de Pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, se presentará acta de hechos de la autoridad que tomo conocimiento del daño.
17	6.1			6.1.1	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la suma asegurada es para cada uno de los asegurados y si esta es por evento o vigencia. Favor de Pronunciarse al respecto.	Se confirma que la suma asegurada es para cada uno de los asegurados y es por evento.
18	6.1			6.1.1	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que si aplica endoso de límite de suma asegurada para	No se acepta su propuesta, apegarse a bases de la presente licitación

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Número en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					rodilla, nariz y muñeca, así como ortesis. Favor de Pronunciarse al respecto.	
19	6.1			6.1.1	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para un adecuado manejo del programa de seguros y para la contención de costos que redunde en un mayor pago de prima, aplicará endoso de nivel hospitalario. Favor de Pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta, apegarse a bases de la presente licitación
20	6.1			6.1.1	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el pago de la prima es realizado en su totalidad por el contratante, por lo que el asegurado no participa de manera alguna en el pago del servicio de aseguramiento materia de este concurso. Favor de Pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
21	6.2	3 A		6.2.1	Se solicita a la convocante confirmar que no será necesario presentar la prima por asegurado, por lo que, solo deberá presentarla el licitante adjudicado. Favor de Pronunciarse al respecto.	No es correcta su apreciación, deberá apegarse a las bases de la presente licitación.

LICITANTE: HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Número en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
1		1A	1		Solicitamos a la convocante se manifieste respecto a compartir la siniestralidad del 2018, 2019, 2020 y 2021 con fecha de ocurrido, fecha de pagado y padecimiento por favor	Aplica la respuesta a la pregunta 1 del licitante PAN-AMERICAN MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
2		1A	1	1.01.01	Solicitamos a la convocante se manifieste al respecto si habrá firma de consentimientos y asignación de beneficiarios en caso de aplicar dicha cobertura. En caso de ser una respuesta negativa nos indique con base en qué documento se determinará a quién pagar la suma asegurada	Aplica la respuesta a la pregunta 12 del licitante THONAN SEGUROS S.A. DE C.V.

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Número en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
		1A	1	1.06.05	Solicitamos a la convocante se manifieste en caso de que cambie el semáforo epidemiológico a naranja o rojo, habría cambio en la cobertura	No es correcta su apreciación.
		1A	1	1.06.05	Solicitamos a la convocante se manifieste en caso de excursiones o actividades fuera de las instalaciones del plantel educativo, en caso de siniestro avalaran dicho suceso a través de la entrega de un documento a la asegurada que el alumno era parte de dicha excursión	Es correcta su apreciación.
		1A	1	1.06.07	Solicitamos a la convocante se manifieste en caso de que el alumno sea el provocador se cubriría.	Es correcta su apreciación.
		1A	1		Solicitamos a la convocante se manifieste en caso de los puntos no especificados en las bases y/o anexos de esta licitación, respecto a coberturas y exclusiones se apegarían a las Condiciones Generales de la aseguradora	Es correcta su apreciación.

LICITANTE: SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Número en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
1		Anexo A1 Especificaciones técnicas	1 SEGURO DE ALUMNOS (ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES)	1.02.01 y 1.02.02	1. INDICAR SI ENTREGARÁN LISTADO PARA LA EMISIÓN EN EXCEL CON NOMBRE COMPLETO, FECHA DE NACIMIENTO Y SEXO DE LOS ASEGURADOS, EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NO, INDICAR EN QUÉ FECHA SE COMPROMETEN A ENTREGARLO.	Es correcta su apreciación, se entregará listado a proveedor adjudicado en la fecha del fallo.
2		Anexo A1 Especificaciones técnicas	1 SEGURO DE ALUMNOS (ACCIDENTES)	1.06.05	1. INDICAR SI ES POSIBLE ENTREGAR UN LISTADO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE REALIZAN LOS ASEGURADOS	El listado de las actividades deportivas no forma parte de las bases de esta licitación.

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Número en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
			ES PERSONAL ESCOLARES)			
3		Anexo A1 Especificaciones técnicas	1 SEGURO DE ALUMNOS (ACCIDENTES PERSONAL ESCOLARES)	1.14	1. INDICAR SI EN CASO DE QUE NO HUBIESE HOSPITALES DE CONVENIO EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS EN BASES, EL ASEGURADO PUEDA SER ATENDIDO EN EL HOSPITAL EN CONVENIO DEL MUNICIPIO MAS CERCANO.	Se indica que sí es posible la atención del asegurado en un hospital en convenio del municipio más cercano siempre y cuando se observe una distancia no mayor a 50 km, siendo esto no limitativo dado que se puede atender en alguno de los municipios señalados en las bases en donde no hubiese hospitales en convenio a través de reembolso de gastos médicos.

LICITANTE: GENERAL DE SEGUROS SAB

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Número en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
1	2.1	1A	1		Favor de pronunciarse al respecto, confirmar que la protección del seguro de accidentes escolares inicia Vigencia: del 31 de marzo 2022 a las 12:00 horas al 31 de marzo 2023 a las 12:00 horas	Aplica la respuesta a la pregunta 4 del licitante SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.
2	5	5.1.1	1		Favor de pronunciarse al respecto, Para los licitantes con registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Guanajuato, solo se requiere copia e Impresión del código bidimensional que permita verificar su <u>registro vigente</u> en la página de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.	Es correcta su apreciación. Para los licitantes con registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Guanajuato, podrán presentar para acreditar su personalidad cualquiera de los siguientes documentos: 1. Cédula o constancia de inscripción vigente en el Padrón en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, o; 2. Impresión del código bidimensional que permita verificar su registro vigente en la página de la Secretaría de Finanzas, Inversión y

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Número en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
						Administración, y; 3. El anexo 9 con los requisitos a que se refiere el punto 5.1.2 de las bases de la licitación.
3	5	5.1.4	1		Favor de pronunciarse al respecto, solo en caso de resultar adjudicado se debe anexar a su oferta tratándose de personas morales o personas físicas con representante legal: entregar original o copia certificada , y copia simple para su cotejo la documentación solicitada.	No es correcta su apreciación. Conforme al punto 5.1.4 Todos los licitantes: a efecto de sustentar que la persona que firma la propuesta cuenta con las facultades para hacerlo y en caso de resultar adjudicado firmará el contrato, debe anexar a su oferta tratándose de personas morales o personas físicas con representante legal: entregar original o copia certificada , y copia simple para su cotejo de la siguiente documentación: • Acta constitutiva de la persona moral y/o sus modificaciones o compulsas, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en la que conste que su objeto comercial se encuentra relacionado con el objeto de la presente licitación, y el nombre de las personas sobre las que recae la representación legal. Poder notarial en el que se acredite a las personas que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la documentación que se presente para la para esta licitación.
4	13	13.1.1	1		Favor de pronunciarse al respecto, Los licitantes adjudicados previos a la firma del contrato deberán presentar. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, este documento se toma como original el que se imprime directamente de la pagina del SAT?	Es correcta su apreciación, la opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir de la presentación de ofertas. Dicho documento será validado con posterioridad a la presentación de ofertas, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Número en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
5	16	16.1	1		Favor de pronunciarse al respecto Para las partidas adjudicadas del Anexo 1A se deberá entregar por el 12% del monto total del contrato antes de I.V.A. a nombre del Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato. ¿es motivo de descalificación? De conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las Instituciones de Seguros como "de acreditada solvencia". Por lo anterior, no nos encontramos obligados a otorgar ningún tipo de garantía salvo en caso excepcionales.	Aplica la respuesta a la pregunta 24 del licitante SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
6	19	19.1	1		Favor de pronunciarse al respecto, ¿el censo de la población es un total de 44,600 alumnos?	Conforme a los numerales 1.02.01 y 1.02.02 del Anexo 1A se confirma que el número total de alumnos es de 44,500
7	19	19.1	1	1.06.02	Favor de pronunciarse al respecto, en caso de no cumplir con todos los hospitales en convenio, se puede otorgar prorroga de 90 para dar alta al proveedor en red que desee colaborar en conjunto con la Cia.	Se solicita que en la presentación de la propuesta técnica se anexe la lista de los hospitales en convenio, en el caso de los municipios donde no se cuenta con hospitales en convenio deberá garantizar que se dará la atención en un hospital en convenio del municipio más cercano siempre y cuando se observe una distancia no mayor a 50 km. o adjuntar carta compromiso de que en un plazo no mayor a 30 días contados a partir de la fecha del fallo presentará el convenio faltante.
8	19	19.1	1	1.12	Favor de pronunciarse al respecto, en caso de siniestro y al ser póliza autoadministrada para los recursos y ajuste anual, se solicita declarar de forma diaria las altas nuevas con la finalidad de garantizar el servicio, ¿es posible?	Si es posible declarar de forma diaria las altas nuevas durante el periodo de inscripciones o reinscripciones de cada periodo cuatrimestral o semestral.
9	19	19.1	1	1.12	Favor de pronunciarse al respecto, en caso de su respuesta anterior sea negativa, ¿Que presentará el alumno en el hospital si no se encuentra en el listado?	No Aplica
10	19	19.1	1	1.14	Favor de pronunciarse al respecto, en caso de no cumplir con todos los hospitales en convenio, ¿es motivo de descalificación?	Aplica respuesta de la pregunta 7 del licitante GENERAL DE SEGUROS SAB

LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA BURSÁTIL

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
1	5.1 Documentación Legal, 5.1.4 para todos los licitantes				Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos el punto con la presentación del Acta Constitutiva y última modificación la cual contiene un resumen de todas las demás modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.	Para efecto de que se tenga por dando cumplimiento, al punto 5.1.4., y a efecto de sustentar que la persona que firma la propuesta cuenta con las facultades para hacerlo y en caso de resultar adjudicado firmará el contrato, debe anexar a su oferta tratándose de personas morales o personas físicas con representante legal: entregar original o copia certificada, y copia simple para su cotejo de la siguiente documentación: • Acta constitutiva de la persona moral y/o sus modificaciones o compulsas, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en la que conste que su objeto comercial se encuentra relacionado con el objeto de la presente licitación, y el nombre de las personas sobre las que recae la representación legal. • Poder notarial en el que se acredite a las personas que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la documentación que se presente para la para esta licitación.
2	General				Se solicita amablemente a la convocante, nos	Deberá apegarse a

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					confirme que los tiempos de entrega empezaran una vez que mi representada cuente con la información completa y correcta. Favor de pronunciarse al respecto.	las condiciones y plazos para la entrega de los servicios de acuerdo al numeral 2.1 de las bases de esta licitación.
3	General				Se solicita amablemente a la convocante incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la ley general del sistema de anticorrupción, así como por el capítulos II de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 BIS) y capítulo III de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la ley general de responsabilidades administrativas.". Favor de pronunciarse al respecto.	El fin del acto de junta de aclaraciones es única y exclusivamente de algún punto que verse sobre las bases.
4	General				se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos: a) Decreto de creación de la dependencia convocante. b).Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente c) Registro federal de contribuyentes. d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su (s) facultad(es) para representar a la dependencia. e) copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional) lo anterior deberá proporcionarse por cada razón social a facturar Favor de pronunciarse al respecto.	Aplica la respuesta a la pregunta 10 del licitante THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.
5		1A	1	1.14	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos el numeral con la presentación de la Red de Hospitales a Nivel Nacional. Favor de pronunciarse al respecto.	Aplica respuesta a pregunta 7 del licitante GENERAL DE SEGUROS SAB

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Número en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
5		1A	1	1.01	Se agradece a la convocante confirmar que las Coberturas de Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas y Gastos Médicos aplican exclusivamente en caso de algún Accidente cubierto. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, las coberturas aplican exclusivamente conforme a las señaladas en el Anexo 1A
7		1A	1	1.02	Se solicita amablemente a la convocante, proporcione listado de asegurados indicando: Nombre, Fecha de Nacimiento, Edad y Sexo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Aplica la respuesta de la pregunta 2 del licitante SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
8		1A	1	1.06.0 2	Estimaremos de la convocante indicar si es motivo de descalificación el no otorgar pago directo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, deberá apegarse al numeral 1.06.02 de las bases
9		1A	1	1.06.0 2	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicada mi representada, nos será proporcionado el nombre de la persona responsable que autorizará el pase del pago directo acorde a los formatos de mi representada. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El nombre de la persona responsable que autorizará el pase del pago directo acorde a los formatos de mi representada, no forma parte de las bases de la presente licitación
10		1A	1	1.06.0 2	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para los casos de pago directo, el asegurado deberá entregar la credencial vigente, copia de la tira de materias y el formato de pase autorizado para el pago directo acorde a los formatos de mi representada. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Para los casos de pago directo, el asegurado deberá entregar la credencial vigente, copia de la tira de materias y el formato de pase autorizado para el pago directo acorde a los formatos de mi representada, no forma parte de las bases de la presente licitación.
11		1A	1	1.06.0 4	Se solicita amablemente a la convocante ratificar que si durante la vigencia de la póliza, como consecuencia directa de un accidente cubierto el Asegurado se viera precisado a hacer uso de ambulancia, la aseguradora adjudicada reembolsará el monto de la mencionada asistencia previa comprobación. Dicho gasto forma parte de la Suma Asegurada contratada para la cobertura de Reembolso de Gastos Médicos por Accidente. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No es correcta su apreciación, ya que es factible que alguno de los hospitales en convenio incluya el traslado en ambulancia.
12		1A	1	1.06.0 7	Estimaremos de la convocante confirmar que se cubrirá lesiones de arma blanca y de fuego, así como los homicidios, siempre y cuando el asegurado no sea la persona activa de los actos delictivos. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, se cubrirá lesiones de arma blanca y de fuego, así como los

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Número en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
						homicidios, siempre y cuando el asegurado no sea la persona activa de los actos delictivos
13		1A	1	1.09	Se solicita amablemente a la convocante, indicar si es motivo de descalificación el otorgar una Suma Asegurada de hasta \$50,000.00 para la cobertura de Reembolso de Gastos Médicos por Accidente. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, Apegarse a la cobertura solicitada en el numeral 1.09 del Anexo 1ª.
14		1A	1	1.13	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la cobertura de accidentes relacionados con motocicletas, bicicletas y cualquier vehículo con motor que sea utilizado como medio de transporte del alumno al plantel y viceversa, aplica siempre y cuando el asegurado estuviera utilizando el equipo reglamentario de seguridad y cuente con licencia de motociclista o automovilista (cualquiera que sea el caso) en vigor, al momento del accidente. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo 1A de las bases de licitación
15		1A	1		Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de Propuesta Técnica transcribiendo el "Anexo 1A", "Especificaciones Técnicas", correspondiente a la Partida 1, considerando las coberturas solicitadas, anexando donde correspondan los cambios de la Junta de Aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Aplica respuesta de la pregunta 7 del licitante THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.
16		1A	1		Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el Contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Aplica la respuesta a la pregunta 13 de SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
17		1A	1		Estimaremos de la convocante confirme que se deberá anexar a la Propuesta Técnica las Condiciones Generales que tenga registrada, en el entendido que prevalecerán las Condiciones, características y todo aquello solicitado por la Convocante, así como la normatividad aplicable. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación
18		3A	1		Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de Propuesta Económica presentando el Anexo No. 3A, Propuesta Económica, incluyendo los cambios de Junta de Aclaraciones. En caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.
19		3A	1		Favor de confirmar que se respetará la prima neta por asegurado (unitario) y se emitirá a prima resultante acorde a la relación de asegurados reportados en el listado que la dependencia deberá entregar a la aseguradora con al menos el RFC, nombre y fecha de nacimiento de cada asegurado. FAVOR DE	No es correcta su apreciación, Deberá apegarse a las bases de la presente licitación

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Número en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
20		3A	1		PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en la columna "Precio Unitario" se deberá plasmar la prima por asegurado por el número de asegurados por la vigencia solicitada. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Aplica respuesta de la pregunta 13 del licitante BANOTE SEGUROS S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
21			1		Amablemente se solicita a la Convocante nos proporcione la siniestralidad de al menos las últimas 3 Vigencias en formato Excel con el siguiente detalle de información: • NÚMERO DE SINIESTRO • FECHA DE PAGO • FECHA DE OCURRENCIA • COBERTURA AFECTADA • MONTO RECLAMADO Y PAGADO SIN IVA • TIPO DE PAGO • IVA • TIPO DE ASEGURADO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Aplica la respuesta a la pregunta 17 del licitante SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.
22			1		Con el fin de evitar errores en la transcripción, se solicita a la convocante nos proporcione la Junta de Aclaraciones en formato Word. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su propuesta. Se precisa que se hará entrega a cada uno de los participantes que concurren en la junta. Es información pública que se encuentra disponible para su consulta en el portal electrónico oficial de la Secretaría de Transparencia y Rendición de cuentas de Gobierno del Estado de Guanajuato.

LICITANTE: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Número en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
1.			1	Generalidades Origen de los Recursos.	Página 1 de 26. Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente	La autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.	que se solicita, no forma parte de las bases de la presente licitación.
2.			1	Generalidades Origen de los Recursos.	Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. Favor de pronunciarse al respecto.	La contratación del seguro de alumnos (accidentes personales escolares) del SABES, comprende al cumplimiento del Reglamento General de alumnos de bachillerato y al Reglamento General de alumnos de la Universidad Interactiva y a Distancia del Estado de Guanajuato
3.			1	Pregunta General	Con el propósito de que todos los licitantes participen en igualdad de condiciones, se solicita a la Convocante indicar a cuánto asciende el presupuesto asignado para la contratación del seguro que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.	El presupuesto asignado para la contratación del seguro, no forma parte de las bases de la presente licitación
4.			1	Generalidades	Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.	El presente procedimiento de licitación es legal pues se realiza en total apego a la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
5.			1	Pregunta General	Para efectos de garantizar las mejores condiciones de precio y calidad y de acuerdo a lo establecido en el art. 134 Constitucional, agradeceremos de la convocante confirmar que la propuesta será adjudicada a la aseguradora cuya prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Favor de pronunciarse al respecto.	No es correcta su apreciación. Apegarse a lo establecido en el punto 9.4 de las bases de la licitación que establece: Una vez efectuada la evaluación de las ofertas, el Subcomité formulará el fallo de adjudicación a favor del licitante o licitantes cuya oferta reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, en las mejores condiciones para el Estado, siempre que no se trate de un precio no

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Número en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
						aceptable.
6.			1	6.1.1. Propuesta Técnica	Página 8 de 6. Agradeceremos a la Convocante confirmar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a mi representada presentar los archivos con contraseña en USB o CD, misma que se detallará en un manifiesto anexo a la propuesta y así respaldar la seguridad en privacidad de su información que se presentará en la licitación. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta. La citación es presencial y únicamente se aceptan documentos impresos.
7.			1	6.1.1. Propuesta Técnica	Amablemente solicitamos a la Convocante indicar si cumplimos con el numeral mencionado, Propuesta Técnica, presentando las condiciones generales del proyecto póliza que contenga lo solicitado en el Anexo No. 1A Especificaciones Técnicas , así como las modificaciones y especificaciones que deriven de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	Aplica la respuesta a la pregunta 7 del licitante THONA SEGUROS S.A. DE C.V.
8.			1	6.1.1. Propuesta Técnica	Agradeceremos a la convocante, confirmar qué para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.	Aplica la respuesta a la pregunta 13 del licitante SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
9.			1	6.1.1. Propuesta Técnica.	Página 8 de 26. Apreciaremos de la Convocante indicar que el Anexo 1A, será el único Anexo que será entregado en archivo Excel. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, de acuerdo a lo mencionado en el numeral 6.1.1. de las bases de esta licitación
10.			1	De la firma del Contrato.	Página 18 de 26. Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el contrato deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en	El contrato se realizará en apego a las bases de la licitación, a la junta de aclaraciones y a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas en el Estado

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	de Guanajuato.
11.		Anexo No. 1A Especificaciones Técnicas	1	SEGURO DE ALUMNOS (ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES)	Mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Accidentes Personales Escolares" como "Seguro Colectivo de Accidentes Escolares", otorgando las mismas condiciones solicitadas, estimaremos de la Convocante permita utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta su propuesta no siendo obligatoria para el resto de los licitantes.
12.		Anexo No. 1A	1	Especificaciones Técnicas, SEGURO DE ALUMNOS (ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES); numeral 1.01.02; PÉRDIDAS ORGANICAS, ESCALA "B"	La empresa que represento tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar a la cobertura de PÉRDIDAS ORGANICAS, ESCALA "B"; como como "Accidente (Pérdidas Orgánicas, Escala "B")", otorgando las mismas condiciones solicitadas. Estimaremos a la Convocante confirmar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta su propuesta no siendo obligatoria para el resto de los licitantes.
13.		Anexo No. 1A	1	Especificaciones Técnicas, SEGURO DE ALUMNOS (ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES).	Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida,	Las condiciones mínimas generales de la póliza son las señaladas en el Anexo 1A por lo que aquellas que no estén contenidas en la misma y no contravengan lo mínimo solicitado podrán formar parte de la póliza.

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	
14.			1		En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.	No aplica.
15.		Anexo No. 1A	1	SEGURO DE ALUMNOS (ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES); numeral 1.10; DEDUCIBLE POR EVENTO	Se le solicita a la Convocante incluir un monto de \$500.00 como deducible, lo anterior; es con el fin de no encarecer el esquema de aseguramiento; dado que el deducible permite nivelar la siniestralidad en el beneficio de Gastos Médicos Mayores. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta la propuesta. Apegarse a lo establecido en el Anexo 1A punto 1.10 deducible por evento \$100.00
16.		Anexo No. 1A	1	SEGURO DE ALUMNOS (ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES); numeral 1.12; SISTEMA DE ADMINISTRACION: AUTOADMINISTRADA	Se le solicita a la Convocante ratificar que el esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios que operará en la póliza el de AUTOADMINISTRACIÓN y damos cumplimiento con el siguiente texto: "Autoadministración: La convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado." Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación sin embargo se especifica que en el caso de menores de edad el beneficiario será el padre, madre o tutor del menor, y en el caso de los mayores de edad los beneficiarios designados por el asegurado.
17.		Anexo No. 1A	1	SEGURO DE ALUMNOS (ACCIDENTES	Para dar cumplimiento a su requerimiento, estimaremos de la convocante indicar que	No es correcta su apreciación, deberá apegarse a las bases de esta licitación

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
				PERSONALES ESCOLARES); numeral 1.14; HOSPITALES EN CONVENIO DE PAGO DIRECTO ...";	la cobertura de Gastos Médicos será por pago directo siempre y cuando la hospitalización sea mayor de 24 horas y sean utilizados simultáneamente médicos y hospitales de Red, por lo que en caso contrario, la cobertura de Gastos Médicos será vía Reembolso. Favor de pronunciarse al respecto.	
18.		Anexo No. 1A	1	1.14	Agradeceremos de la Convocante indicar que en caso de no tener o no contar con Convenio con algún o algunos de los hospitales solicitados, podemos sustituirlo(s), lo anterior ya que no todos los hospitales aceptan tener convenio con aseguradoras. Favor de pronunciarse al respecto.	Aplica la respuesta de la pregunta 7 del licitante GENERAL DE SEGUROS SAB
19.		Anexo No. 1A	1	1.14	En apoyo a las acciones de la Convocante, para celebrar contrataciones en el marco de las mejores condiciones de rectitud, imparcialidad y honradez en beneficio del servicio público, se solicita a ésta se sirva aceptar que, las aseguradoras participantes en el presente concurso, no incluirán en su relación hospitalaria diversos prestadores de servicios que, en su experiencia, hayan mostrado deficiencias en el servicio que brindan, así como poca claridad en la operación administrativa, en la atención, reclamación y/o pago de siniestros. Lo anterior, con el propósito de proteger los intereses de los servidores públicos asegurados, así como de los recursos presupuestales a erogar y en tal caso, esa H. Convocante pueda decidir sobre la factibilidad de utilizar o no a dichos prestadores de servicios, dentro de la relación de aquellos autorizados para brindar el servicio consignado en la(s) póliza(s) de seguro a contratar. Favor de pronunciarse al respecto.	La adjudicación se realizará en total apego a lo establecido por la Ley de la Contratación Públicas del Estado de Guanajuato.
20.		Anexo No. 1A	1	1.14	Como complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva aceptar que, en el supuesto de que algún prestador de servicio médico u hospitalario sea dado de baja, en los términos de la aclaración que precede, éste será sustituido a efecto de que el	Aplica la respuesta a la pregunta anterior.

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					servicio que se contrata mantenga la atención necesaria en beneficio de los asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.	
21.			1	Pregunta General	Solicitamos amablemente a la convocante ratificar que la responsabilidad de la compañía que resulte favorecida con el fallo será únicamente de los siniestros ocurridos en la vigencia licitada, conforme al artículo 45 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, la responsabilidad de la compañía que resulte favorecida con el fallo será únicamente de los siniestros ocurridos en la vigencia licitada
22.			1	Instructivo Propuestas de Licitación.	Apreciaremos de la Convocante indicar si el foliado será independiente en cada sub-sobre, es decir, la documentación de cada sub-sobre iniciará con el numero 1, en caso de ser negativo agradeceremos indicar como se deberá foliar. Favor de pronunciarse al respecto.	Las ofertas técnica y económica deberán de presentarse conforme a lo señalado en los puntos 6.1 y 6.2 anteriores, preferentemente FOLIADAS, en caso de no presentarse foliada la propuesta, esto no será motivo de su desechamiento.
23.			1	Pregunta General	Se solicita a la Convocante indicar el número de asegurados y monto de sumas aseguradas, coberturas y deducibles de la póliza de las últimas tres vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.	Aplica la respuesta de la pregunta 9 del licitante de SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
24.			1	Pregunta General	Se solicita a la convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, el registro de asegurados que quedarán cubiertos en el Seguro de Accidentes Escolares, indicando para cada uno de los asegurados el sexo, fecha de nacimiento y/o R.F.C., con la finalidad de que no haya diferencias en la emisión para la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.	Aplica la respuesta de la pregunta 2 del licitante de SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
25.			1	Pregunta General	Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de la póliza de los últimos 3 años detallando lo siguiente: • Número de siniestro • Monto Pagado sin IVA	Aplica la respuesta a la pregunta 1 del licitante PAN-AMERICAN MEXICO

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					• Deducible • Cobertura afectada • Padecimiento • Fechas de ocurrido y pagado Favor de pronunciarse al respecto.	COMPañÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
26.			1	Pregunta General	En caso que mi representada resulte adjudicada y en caso que la Convocante solicite la siniestralidad, agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de pronunciarse al respecto.	Cualquier transferencia de información que contenga datos personales deberá apegarse a lo establecido en la Ley de Protección de datos personales.
27.			1	Pregunta General	En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, cualquier transferencia de información que contenga datos personales deberá apegarse a lo establecido en la Ley de Protección de datos personales.
28.			1	Pregunta General	En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que	No Aplica

Anexo de Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2022

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora o agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso, consentimiento que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. Favor de pronunciarse al respecto.	
29.			1	Pregunta General	Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	Aplica la respuesta de la pregunta 4 del licitante THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

Ma Asuncion Bocanegra Moreno

De: jrmartinez@latinoseguros.com.mx
Enviado el: jueves, 17 de marzo de 2022 10:42 a. m.
Para: Ma Asuncion Bocanegra Moreno
Asunto: RE: PREGUNTAS LA LATINOAMERICANA SEGUROS AP SABES
Datos adjuntos: COMPROBANTE PAGO DE BASES.pdf; HOJA DE AYUDA PARA PAGO.pdf

PAGO DE BASES

SALUDOS



JOSE RAMON MARTINEZ AGUIRRE

COMERCIAL

Tel 01477-7173659 Ext. 1811

jrmartinez@latinoseguros.com.mx

latinoseguros.com.mx

LatinoSegurosMX



Este correo electrónico, así como los archivos que contienen, son confidenciales de conformidad con las leyes aplicables, y es para uso exclusivo del destinatario al que expresamente se le ha enviado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, deberá reportarlo al remitente del correo y borrarlo inmediatamente. Cualquier revisión, retransmisión, divulgación, difusión o cualquier uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido. Los derechos de propiedad respecto de la información material, base de datos, diseños y los distintos elementos en el contenido son titularidad de La Latinoamericana Seguros S.A. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar.

La Latinoamericana Seguros S.A. (La Latino Seguros), con domicilio en Eje Central Lázaro Cárdenas No. 2 B° piso Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06107, en la Ciudad de México en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informa que los datos personales que recabamos directamente del titular, de otras fuentes permitidas por la ley o en su caso de la relación que establezca con La Latino Seguros, los utilizaremos para identificarlo y cumplir con obligaciones contractuales en los productos asociados con fines de promoción. Consulte nuestro AVISO DE PRIVACIDAD en www.latinoseguros.com.mx

De: jrmartinez@latinoseguros.com.mx <jrmartinez@latinoseguros.com.mx>
Enviado el: jueves, 17 de marzo de 2022 09:57 a. m.

Para: 'Ma Asuncion Bocanegra Moreno' <m_bocanegra@seg.guanajuato.gob.mx>
Asunto: RE: PREGUNTAS LA LATINOAMERICANA SEGUROS AP SABES

Se envían preguntas

Saludos



JOSE RAMON MARTINEZ AGUIRRE

COMERCIAL

Tel 01477-7173659 Ext. 1811

jrmartinez@latinoseguros.com.mx

latinoseguros.com.mx

LatinosegurosMX



Este correo electrónico, así como los archivos que contienen, son confidenciales de conformidad con las leyes aplicables, y es para uso exclusivo del destinatario al que expresamente se le ha enviado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, deberá reportarlo al remitente del correo y borrarlo inmediatamente. Cualquier revisión, retransmisión, divulgación, difusión o cualquier uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido. Los derechos de propiedad respecto de la información material, base de datos, derechos y los distintos elementos en el contenido son propiedad de La Latinoamericana Seguros, S.A. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar.

La Latinoamericana Seguros, S.A. (La Latino Seguros) con domicilio en Eje Central Lázaro Cárdenas No. 2 8° piso Colonia Centro Alkalda Cuahimino, C.P. 06007, en la Ciudad de México en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informo que los datos personales que recibimos derivadamente del titular, de otras fuentes permitidas por la ley o en su caso de la relación que establezca con La Latino Seguros, los utilizaremos para identificarlo y cumplir con obligaciones contractuales en los productos, así como con fines de promoción. Consulte nuestro AVISO DE PRIVACIDAD en www.latinoseguros.com.mx

De: Ma Asuncion Bocanegra Moreno <m_bocanegra@seg.guanajuato.gob.mx>

Enviado el: jueves, 17 de marzo de 2022 09:37 a. m.

Para: jrmartinez@latinoseguros.com.mx

Asunto: RE: PREGUNTAS LA LATINOAMERICANA SEGUROS AP SABES

BUENOS DIAS.

en atención a su correo, le sugiero revisar el punto 4.1 de las bases, si es de su interés.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

De: jrmartinez@latinoaseguros.com.mx [mailto:jrmartinez@latinoaseguros.com.mx]

Enviado el: jueves, 17 de marzo de 2022 09:29 a. m.

Para: Ma Asuncion Bocanegra Moreno <m_bocanegra@seg.guanajuato.gob.mx>

Asunto: PREGUNTAS LA LATINOAMERICANA SEGUROS AP SABES

Se envían preguntas referentes a la licitación pública del SABES AP.

Favor de confirmar la recepción de estas.

Saludos



JOSE RAMON MARTINEZ AGUIRRE

COMERCIAL

Tel 01477-7173659 Ext 1811

jrmartinez@latinoaseguros.com.mx

latinoaseguros.com.mx 



Este correo electrónico, así como los archivos que contiene, son confidenciales de conformidad con las leyes aplicables y es para uso exclusivo del destinatario al que expresamente se le ha enviado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo deberá reportarlo al remitente del correo y borrarlo inmediatamente. Cualquier revisión, reproducción, difusión o cualquier uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido. Los derechos de propiedad respecto de la información, material, base de datos, diseños y los demás elementos en el contenido son titularidad de La Latinoamericana Seguros, S.A. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar.

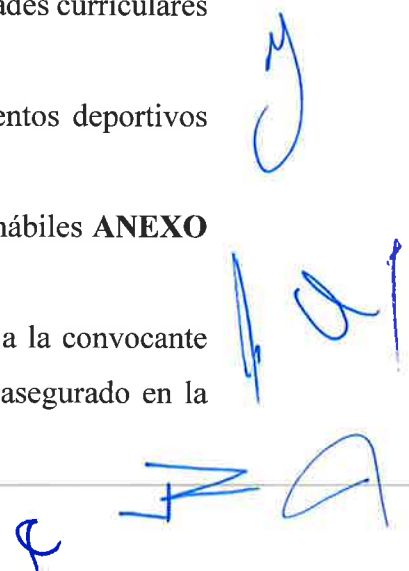
La Latinoamericana Seguros, S.A. (La Latino Seguros), con domicilio en Eje Central Lázaro Cárdenas No. 2 8° piso Colonia Centro Alkalá Cuauhtémoc, C.P. 06007, en la Ciudad de México en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informa que los datos personales que recabamos directamente del titular, de otras fuentes permitidas por la ley o en su caso de la relación que establezca con La Latino Seguros, los utilizaremos para identificarlo y cumplir con obligaciones contractuales en los productos, así como con fines de promoción. Consulte nuestro AVISO DE PRIVACIDAD en www.latinoaseguros.com.mx

Handwritten signature in blue ink.

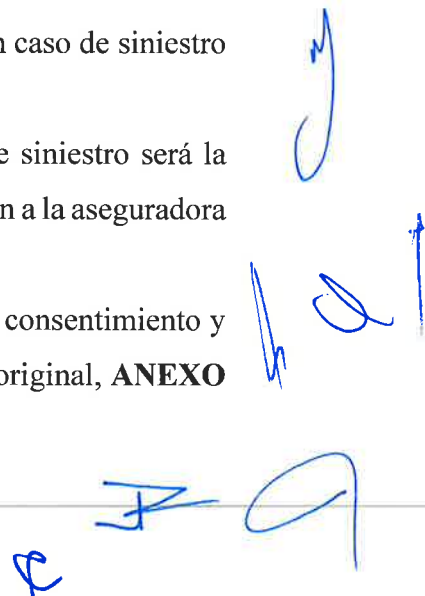
Handwritten signature in blue ink.

LITACIÓN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE ALUMNOS (ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES) DEL SABES.

1. Se solicita a la convocante confirme que para lo no establecido en las bases y en la junta de aclaraciones, será aplicable lo establecido en las condiciones generales de la empresa aseguradora. **General**
2. Se solicita a la convocante señale la siniestralidad que ha tenido la cuenta por lo menos en los últimos 3 años, **General.**
3. Se solicita a al convocante confirme que únicamente se cubrirán siniestros procedentes que ocurran dentro de la vigencia de la póliza, **GENERAL.**
4. Se solicita a la convocante indicar cuantos días tiene la adjudicada para pronunciarse sobre la procedencia o improcedencia de un siniestro una vez proporcionada la documentación necesaria y completa para su valoración
5. Se solicita a la convocante para el caso de tratarse de una póliza autoadministrada, indique el procedimiento de reporte de altas y bajas **ANEXO NO. 1ª**
6. Se solicita a la convocante indique con qué documento los alumnos acreditaran ser parte del colectivo. **ANEXO NO. 1ª**
7. Se solicita a la convocante confirmar que únicamente la aseguradora cubrirá al personal que se encuentre en el listado de la colectividad asegurada **ANEXO NO. 1ª**
8. Se solicita a la convocante señale qué se deberá entender por actividades curriculares **ANEXO NO. 1ª**
9. Se solicita a la convocante señale qué se deberá entender por eventos deportivos **ANEXO NO. 1ª**
10. Se solicita a la convocante indique si se cubrirá en días y horas no hábiles **ANEXO NO. 1ª**
11. Con relación a la pregunta anterior, en caso de aplicar, se solicita a la convocante indique con qué documento se justificara la estancia del personal asegurado en la institución en días y horas no hábiles **ANEXO NO. 1ª**

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'J' and 'A' and a signature that appears to be 'F. A.'.

12. Se solicita a la convocante señale que, al tratarse de reembolso de gastos médicos por accidente, ésta última tiene que darse dentro del horario escolar **ANEXO NO. 1ª**
13. Se solicita a la convocante señale qué se entiende por muerte accidental, **ANEXO NO. 1ª**
14. Se solicita a la convocante indique las exclusiones que aplican para la cobertura de muerte accidental, así como que, de no existir, aplicaran las de las condiciones generales de la compañía adjudicada, **ANEXO NO. 1ª**
15. Se solicita a la convocante indique las exclusiones que aplican para la cobertura de muerte accidental, así como que, de no existir, aplicaran las de las condiciones generales de la compañía adjudicada **ANEXO NO. 1ª**
16. Se solicita a la convocante confirme si para la cobertura de muerte accidental será necesario contar con las copias autenticadas de la carpeta de investigación, que contengan de manera enunciativa y no limitativa, necropsia de ley, examen toxicológico y de alcoholemia, identificación de cadáver, declaración de testigos presenciales, dictamen de tránsito terrestre en su caso. **ANEXO NO. 1ª**
17. Se solicita a la convocante señale con qué documento se acreditará que los asegurados se encuentran en eventos escolares fuera de las instalaciones de la escuela (excursiones, centro de cómputo, bibliotecas o investigaciones de campo, prácticas profesionales y servicio social.) **ANEXO NO. 1ª**
18. Se solicita a la convocante confirme que al tratarse de accidentes ocurridos por el uso de motocicletas o cualquier medio de transporte automotor durante el trayecto casa—universidad-casa, los asegurados deberán cumplir con todos los requisitos de la legislación aplicable, así como los reglamentos de tránsito **ANEXO NO. 1ª**
19. Se solicita a la convocante indique la documentación a presentar en caso de siniestro **ANEXO NO. 1ª**
20. Se solicita atentamente a la convocante indique si para el caso de siniestro será la convocante la encargada de entregar la totalidad de la documentación a la aseguradora adjudicada **ANEXO NO. 1ª**
21. Se solicita a la convocante confirme que la entrega del formato de consentimiento y designación de beneficiarios en caso de muerte accidental será en original, **ANEXO NO. 1ª**



22. Se solicita a la convocante indique si los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios serán dos formatos independientes o constarán en un mismo documento. **ANEXO NO. 1ª**
23. Se solicita se confirme que la convocante es la encargada de recabar y resguardar los consentimientos y designación de beneficiarios de los asegurados, **ANEXO NO. 1**
24. Se solicita amablemente se señale si serán reconocidos los consentimientos y designación de beneficiarios de otras aseguradoras. **ANEXO NO. 1ª**
25. Se solicita amablemente a la convocante indique que, para el caso de contar con el consentimiento del asegurado, pero no exista designación de beneficiarios o estos hayan muerto antes que el asegurado, será pagada la indemnización correspondiente al albacea designado mediante el juicio sucesorio correspondiente, para la cobertura de muerte accidental. **ANEXO NO. 1ª**
26. Se solicita amablemente a la convocante confirme que, en caso de no contar con el consentimiento firmado de algún asegurado, se atenderá a lo establecido en el artículo 167 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, el cual establece como requisito indispensable que los asegurados cuenten con consentimiento debidamente requisitado, ya que, de lo contrario el contrato de seguro será nulo, por lo que no debe confundirse el consentimiento con la designación de beneficiarios. **ANEXO NO. 1ª**

JOSE RAMON MARTINEZ AGUIRRE
REPRESENTANTE LEGAL
LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A

Handwritten blue ink signatures and initials. There are several distinct marks, including what appears to be a large 'A' or 'D' shape, a smaller 'A', and some initials that look like 'H' and 'K'.



Secretaría de Finanzas Inversión y Administración

Comprobante de Pago en Línea

DATOS DEL PAGO	
REFERENCIA	C00000030071703221934268292
SERVICIO	BASES DE LICITACION SEG (NO. DE LICITACION: SEG-LPN02-2022)
CANTIDAD DE SERVICIOS	1
NUM. AUTORIZACIÓN	402360
ÚLTIMOS 4 DÍGITOS (TARJETA)	4790
IMPORTE DE LA TRANSACCIÓN	\$ 1900.00 MXN
FECHA DE PAGO	2022-03-17 10:27:48

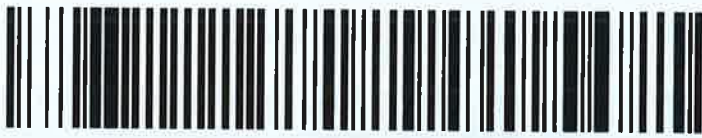
[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Secretaría de Finanzas Inversión y Administración

Líneas de Captura Para la Recepción de Pagos

REFERENCIA	
NOMBRE	LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.
PERIODO A PAGAR	2022
SERVICIO	BASES DE LICITACION SEG (NO. DE LICITACION: SEG-LPN02-2022)
FECHA LÍMITE DE PAGO	2022-03-17
CANTIDAD DE SERVICIOS	1
IMPORTE TOTAL A PAGAR	\$ 1,900.00 MXN

INSTITUCIÓN	CONVENIO	LÍNEA DE CAPTURA
BANAMEX	PA: 4177 01	C00000030071703221934268292
BANCO DEL BAJÍO	1058	C0000003007170322193426840
BANORTE (3)	Sucursal: 20838	C0000003007170322193426863
BANREGIO		C00000030071703221934268292
BBVA BANCOMER	CIE: 1255193 Transferencias electrónicas CIE: 0735248	 C00000030071703221930548223
HSBC (1)	RAP: 8535	C00000030071703221934268750
SANTANDER	1178	C00000030071703221934268208
BANCO AZTECA BARA CASA LEY CHEDRAUI CIRCLE K CITY FRESKO EXTRA FARMACIAS BENAVIDES FARMACIAS DEL AHORRO FARMACIAS GUADALAJARA FARMACIAS ISSEG (2) FARMACIAS SAN FRANCISCO DE ASIS INTERCAM KIOSCO GTO OXXO PAGO EN LÍNEA SANTANDER (4) SORIANA (2) SUBURBIA WALDOS/ELECCION		 C00000030071703221934268292

En caso de requerir factura digital favor de acudir a la Oficinas de Servicios al Contribuyente para su emisión o ingresar a la página www.finanzas.guanajuato.gob.mx

- (1) Para HSBC este recibo solo será válido cuando figure en él, la impresión de nuestra máquina registradora, sello y firma del cajero.
- (2) Actualmente solo se recibe cobro en sucursales del estado de Guanajuato
- (3) Para Banorte para realizar el pago por Banca Electrónica se deberá de usar el Convenio 37070, el pago se verá reflejado en 24 hrs.
- (4) Para realizar el pago en línea favor de entrar a la página <https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/pagoOnline>

Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato

Detalle de Siniestros 2019

POLIZA	CERTIFICADO	SINIESTRO	FECHA OCURRIDO	FECHA REPORTADO	COSTO NETO DE SINIESTRO	CAUSA DEL SINIESTRO
APCE---00000094---000015	1	15---APCE---403/2017	27/10/2017	27/10/2017	\$17,895.36	LESION SUPERFICIAL DE LA PIERNA
APCE---00000094---000015	1	15---APCE---404/2018	28/02/2018	28/02/2018	\$1,742.81	LESIONES DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL TOBILLO
APCE---00000094---000015	1	15---APCE---415/2017	24/11/2017	11/12/2017	\$43,295.78	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL HOMBRO Y
APCE---00000094---000015	1	15---APCE---432/2017	27/10/2017	30/11/2017	\$2,323.13	HERIDA DE LA MUÑECA Y MANO
APCE---00000094---000015	1	15---APCE---447/2017	17/11/2017	17/11/2017	\$1,872.97	LESIONES DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL TOBILLO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---405/2019	06/08/2019	06/08/2019	\$3,100.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---408/2019	08/08/2019	09/08/2019	\$2,760.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL HOMBRO Y
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---410/2019	13/08/2019	13/08/2019	\$2,950.00	LESIONES POR GOLPE Y AMPUTACION TRAUMATICA DE PART
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---411/2019	14/08/2019	14/08/2019	\$4,967.50	LESION SUPERFICIAL DEL TOBILLO Y PIES
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---412/2019	14/08/2019	14/08/2019	\$7,055.00	LESION DE NERVIOS A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---413/2019	14/08/2019	14/08/2019	\$6,274.42	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---414/2019	14/08/2019	15/08/2019	\$2,650.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---415/2019	15/08/2019	15/08/2019	\$2,695.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---416/2019	15/08/2019	15/08/2019	\$2,550.00	PEGANDO CONTRA O CHOCADO POR OTRA PERSONA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---418/2019	20/08/2019	20/08/2019	\$2,950.00	LESIONES DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL TOBILLO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---419/2019	20/08/2019	21/08/2019	\$3,700.00	LESIONES DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL TOBILLO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---420/2019	21/08/2019	21/08/2019	\$3,450.00	LESIONES DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL TOBILLO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---421/2019	21/08/2019	21/08/2019	\$2,800.00	LESIONES DE NERVIOS A NIVEL DE LA MUÑECA Y MANO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---422/2019	22/08/2019	22/08/2019	\$2,950.00	PEGANDO CONTRA O CHOCADO POR OTRA PERSONA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---423/2019	22/08/2019	22/08/2019	\$2,850.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL HOMBRO Y
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---424/2019	22/08/2019	22/08/2019	\$6,844.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL HOMBRO Y
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---425/2019	23/08/2019	23/08/2019	\$2,750.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---426/2019	26/08/2019	26/08/2019	\$3,150.00	LESION POR GOLPE A NIVEL DEL TOBILLO Y PIES

Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato

Detalle de Sinistros 2019

POLIZA	CERTIFICADO	SINIESTRO	FECHA OCURRIDO	FECHA REPORTADO	COSTO NETO DE SINIESTRO	CAUSA DEL SINIESTRO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---428/2019	27/08/2019	27/08/2019	\$2,160.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA MUÑECA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---429/2019	27/08/2019	27/08/2019	\$3,160.00	LESION POR GOLPE DE LA CADERA Y MUSLO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---430/2019	28/08/2019	28/08/2019	\$11,000.00	GOLPEADO POR OBJETO LANZADO, PROYECTADO O CAIDO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---433/2019	29/08/2019	29/08/2019	\$2,950.00	MORDIDO O PICADO POR INSECTOS NO VENENOSOS Y OTROS
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---435/2019	29/08/2019	29/08/2019	\$2,976.11	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---437/2019	30/08/2019	30/08/2019	\$3,000.00	LESION POR GOLPE DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---441/2019	30/08/2019	30/08/2019	\$5,016.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA MUÑECA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---442/2019	30/08/2019	30/08/2019	\$2,861.42	LESIONES DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL TOBILLO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---443/2019	02/09/2019	02/09/2019	\$3,160.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---444/2019	02/09/2019	02/09/2019	\$5,390.00	LESION SUPERFICIAL DEL TOBILLO Y PIES
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---446/2019	06/08/2019	06/08/2019	\$3,450.00	CAIDA POR DESLIZAMIENTO, TROPEZON Y TRASPIE
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---448/2019	03/09/2019	03/09/2019	\$2,750.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---449/2019	04/09/2019	04/09/2019	\$2,950.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---451/2019	04/09/2019	04/09/2019	\$3,024.38	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---452/2019	04/09/2019	04/09/2019	\$2,450.00	LESION DE NERVIOS A NIVEL DEL HOMBRO Y BRAZO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---454/2019	04/09/2019	04/09/2019	\$2,650.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---459/2019	06/09/2019	06/09/2019	\$2,611.71	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---461/2019	09/09/2019	09/09/2019	\$7,223.00	LESION POR GOLPE DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---462/2019	09/09/2019	09/09/2019	\$3,050.00	LESIONES DE NERVIOS A NIVEL DEL TOBILLO Y PIES
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---464/2019	10/09/2019	10/09/2019	\$2,920.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA MUÑECA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---465/2019	10/09/2019	10/09/2019	\$2,957.14	LESION SUPERFICIAL DEL TOBILLO Y PIES
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---467/2019	04/09/2019	10/09/2019	\$4,760.00	LESION POR GOLPE DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---469/2019	10/09/2019	11/09/2019	\$2,750.00	CAIDA POR DESLIZAMIENTO, TROPEZON Y TRASPIE
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---470/2019	12/09/2019	12/09/2019	\$3,050.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA

Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato

Detalle de Siniestros 2019

POLIZA	CERTIFICADO	SINIESTRO	FECHA OCURRIDO	FECHA REPORTADO	COSTO NETO DE SINIESTRO	CAUSA DEL SINIESTRO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---471/2019	12/09/2019	12/09/2019	\$3,150.00	CAIDA POR DESLIZAMIENTO, TROPEZON Y TRASPIE
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---475/2019	13/09/2019	13/09/2019	\$2,250.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL HOMBRO Y
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---477/2019	17/09/2019	17/09/2019	\$3,100.00	LESION DE NERVIOS A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---479/2019	15/08/2019	15/08/2019	\$3,450.00	LESION SUPERFICIAL DEL TOBILLO Y PIES
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---480/2019	09/08/2019	09/08/2019	\$3,450.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---481/2019	20/08/2019	21/08/2019	\$3,450.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---483/2019	27/08/2019	27/08/2019	\$3,450.00	CAIDA POR DESLIZAMIENTO, TROPEZON Y TRASPIE
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---485/2019	19/09/2019	19/09/2019	\$12,041.13	HERIDA DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---486/2019	20/09/2019	20/09/2019	\$3,450.00	LESION DE NERVIOS A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---487/2019	20/09/2019	20/09/2019	\$2,850.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---488/2019	20/09/2019	20/09/2019	\$3,150.00	LESION POR GOLPE DE LA MUÑECA Y MANO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---489/2019	19/09/2019	23/09/2019	\$2,250.00	HERIDA DE LA MUÑECA Y MANO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---493/2019	24/09/2019	24/09/2019	\$2,650.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---498/2019	24/09/2019	24/09/2019	\$2,950.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL HOMBRO Y
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---499/2019	24/09/2019	24/09/2019	\$2,800.00	LESIONES DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL TOBILLO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---500/2019	25/09/2019	25/09/2019	\$2,695.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---501/2019	25/09/2019	25/09/2019	\$9,009.50	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---502/2019	25/09/2019	25/09/2019	\$2,663.88	GOLPEADO POR OBJETO LANZADO, PROYECTADO O CAIDO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---503/2019	25/09/2019	25/09/2019	\$5,793.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---505/2019	26/09/2019	26/09/2019	\$35,832.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL HOMBRO Y
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---506/2019	26/09/2019	26/09/2019	\$2,750.00	DEDOS DE LA MANO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---507/2019	25/09/2019	26/09/2019	\$2,700.00	HERIDA DE LA MUÑECA Y MANO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---508/2019	26/09/2019	26/09/2019	\$2,250.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---509/2019	26/09/2019	26/09/2019	\$2,850.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL HOMBRO Y
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---514/2019	01/10/2019	01/10/2019	\$2,650.00	LESION DEL OJO Y ORBITA

Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato

Detalle de Siniestros 2019

POLIZA	CERTIFICADO	SINIESTRO	FECHA OCURRIDO	FECHA REPORTADO	COSTO NETO DE SINIESTRO	CAUSA DEL SINIESTRO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---516/2019	01/10/2019	02/10/2019	\$6,967.00	LESION POR GOLPE A NIVEL DEL TOBILLO Y PIES
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---518/2019	01/10/2019	02/10/2019	\$2,860.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL HOMBRO Y
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---519/2019	02/10/2019	02/10/2019	\$2,950.00	GOLPEANDO CONTRA O GOLPEADO POR OTROS OBJETOS
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---520/2019	01/10/2019	02/10/2019	\$2,804.30	LESION POR GOLPE DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---523/2019	03/10/2019	03/10/2019	\$2,700.00	DEDOS DE LA MANO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---526/2019	03/10/2019	03/10/2019	\$3,038.63	LESIONES DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL TOBILLO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---528/2019	03/10/2019	03/10/2019	\$7,655.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---532/2019	03/10/2019	03/10/2019	\$3,207.51	LESION DE NERVIOS A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---533/2019	03/10/2019	03/10/2019	\$2,795.41	LESION SUPERFICIAL DEL TOBILLO Y PIES
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---534/2019	04/10/2019	04/10/2019	\$2,692.00	LESIONES DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL TOBILLO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---536/2019	04/10/2019	07/10/2019	\$2,801.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL HOMBRO Y
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---538/2019	07/10/2019	07/10/2019	\$2,838.92	LESION POR GOLPE DE LA MUÑECA Y MANO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---539/2019	07/10/2019	07/10/2019	\$2,809.50	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---540/2019	07/10/2019	07/10/2019	\$2,891.00	LESION SUPERFICIAL EN EL ABDOMEN, ESPALDA BAJA O P
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---541/2019	07/10/2019	07/10/2019	\$43,273.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---542/2019	08/10/2019	08/10/2019	\$2,650.57	LUXACION, ESGUINCE Y DESGARRO DE LAS ARTICULACIONES
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---543/2019	08/10/2019	08/10/2019	\$2,652.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA MUÑECA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---544/2019	08/10/2019	08/10/2019	\$3,109.42	CAIDA POR DESLIZAMIENTO, TROPEZON Y TRASPIE
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---545/2019	08/10/2019	08/10/2019	\$5,009.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---546/2019	08/10/2019	08/10/2019	\$2,984.00	LESION POR GOLPE A NIVEL DEL TOBILLO Y PIES
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---550/2019	08/10/2019	10/10/2019	\$3,371.22	LESION POR GOLPE DE LA MUÑECA Y MANO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---552/2019	30/08/2019	30/08/2019	\$4,028.79	LESIONES DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL TOBILLO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---554/2019	11/09/2019	11/09/2019	\$3,450.00	CAIDA POR DESLIZAMIENTO, TROPEZON Y TRASPIE

Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato

Detalle de Siniestros 2019

POLIZA	CERTIFICADO	SINIESTRO	FECHA OCURRIDO	FECHA REPORTADO	COSTO NETO DE SINIESTRO	CAUSA DEL SINIESTRO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---555/2019	10/10/2019	10/10/2019	\$3,098.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL HOMBRO Y
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---557/2019	10/10/2019	10/10/2019	\$2,881.00	LESION POR GOLPE DE LA MUÑECA Y MANO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---559/2019	11/10/2019	11/10/2019	\$15,091.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---562/2019	05/09/2019	05/09/2019	\$3,450.00	OTROS INDIQUESE CUAL
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---563/2019	11/10/2019	11/10/2019	\$3,300.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---568/2019	14/10/2019	14/10/2019	\$2,192.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA MUÑECA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---570/2019	14/10/2019	15/10/2019	\$2,418.48	LESIONES DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL TOBILLO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---571/2019	15/10/2019	15/10/2019	\$2,551.00	LESION SUPERFICIAL DEL TOBILLO Y PIES
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---572/2019	15/10/2019	15/10/2019	\$2,092.00	HERIDA DE LA MUÑECA Y MANO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---573/2019	15/10/2019	15/10/2019	\$2,749.90	LESION POR GOLPE DE LA MUÑECA Y MANO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---574/2019	15/10/2019	16/10/2019	\$11,383.90	LESION POR GOLPE DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---575/2019	16/10/2019	16/10/2019	\$2,752.30	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---577/2019	17/10/2019	17/10/2019	\$2,581.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA MUÑECA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---582/2019	17/10/2019	17/10/2019	\$3,050.00	LESION POR GOLPE DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---584/2019	18/10/2019	18/10/2019	\$2,466.94	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---589/2019	18/10/2019	18/10/2019	\$3,941.17	LESIONES DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL TOBILLO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---590/2019	21/10/2019	21/10/2019	\$2,463.00	LESIONES POR GOLPE Y AMPUTACION TRAUMATICA DE PART
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---592/2019	21/10/2019	21/10/2019	\$2,960.14	LESIONES DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL TOBILLO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---594/2019	21/10/2019	21/10/2019	\$4,267.11	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---595/2019	22/10/2019	22/10/2019	\$4,400.07	LESIONES DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL TOBILLO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---598/2019	23/10/2019	23/10/2019	\$2,706.98	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---601/2019	23/10/2019	23/10/2019	\$2,886.40	LESION DE NERVIOS A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---602/2019	23/10/2019	23/10/2019	\$3,254.31	CAIDA POR DESLIZAMIENTO, TROPEZON Y TRASPIE
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---603/2019	24/10/2019	24/10/2019	\$2,954.00	HERIDA DEL TOBILLO Y PIES

Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato

Detalle de Sinistros 2019

POLIZA	CERTIFICADO	SINIESTRO	FECHA OCURRIDO	FECHA REPORTADO	COSTO NETO DE SINIESTRO	CAUSA DEL SINIESTRO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---604/2019	24/10/2019	24/10/2019	\$3,803.16	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---605/2019	24/10/2019	24/10/2019	\$2,645.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---606/2019	24/10/2019	24/10/2019	\$2,738.00	INSECTOS NO VENENOSOS Y OTROS
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---608/2019	24/10/2019	24/10/2019	\$2,450.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---609/2019	03/09/2019	03/09/2019	\$3,450.00	CAIDA SOBRE Y DE ESCALERAS Y ESCALONES
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---610/2019	23/10/2019	24/10/2019	\$2,796.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA MUÑECA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---614/2019	24/10/2019	26/10/2019	\$2,578.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA MUÑECA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---615/2019	28/10/2019	28/10/2019	\$2,610.83	LESION SUPERFICIAL EN EL ABDOMEN, ESPALDA BAJA O P
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---616/2019	28/10/2019	28/10/2019	\$2,675.00	LESION POR GOLPE DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---619/2019	28/10/2019	28/10/2019	\$2,505.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---623/2019	28/10/2019	29/10/2019	\$3,300.00	LUXACION, ESGUINCE Y DESGARRO DE ARTICULACIONES Y
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---626/2019	29/10/2019	29/10/2019	\$2,853.54	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---627/2019	29/10/2019	29/10/2019	\$3,092.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL HOMBRO Y
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---628/2019	29/10/2019	29/10/2019	\$10,957.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---629/2019	29/10/2019	29/10/2019	\$2,584.40	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---631/2019	29/10/2019	29/10/2019	\$2,850.00	LUXACION, ESGUINCE Y DESGARRO DE LAS ARTICULACIONE
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---632/2019	29/10/2019	29/10/2019	\$2,958.53	LESIONES DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL TOBILLO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---633/2019	29/10/2019	29/10/2019	\$3,067.50	LESION POR GOLPE A NIVEL DEL TOBILLO Y PIES
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---634/2019	29/10/2019	29/10/2019	\$2,805.40	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---635/2019	29/10/2019	29/10/2019	\$4,319.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---636/2019	29/10/2019	29/10/2019	\$3,750.00	GOLPEANDO CONTRA O GOLPEADO POR OTROS OBJETOS
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---637/2019	29/10/2019	29/10/2019	\$2,724.00	LESION POR GOLPE A NIVEL DEL TOBILLO Y PIES

Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato

Detalle de Siniestros 2019

POLIZA	CERTIFICADO	SINIESTRO	FECHA OCURRIDO	FECHA REPORTADO	COSTO NETO DE SINIESTRO	CAUSA DEL SINIESTRO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---638/2019	30/10/2019	30/10/2019	\$3,300.00	LESIONES DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL TOBILL
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---639/2019	30/10/2019	30/10/2019	\$3,026.88	LESION DE VASOS SANGUINEOS A NIVEL DEL HOMBRO Y BR
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---640/2019	29/10/2019	30/10/2019	\$2,492.00	LESIONES DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL TOBILL
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---641/2019	30/10/2019	30/10/2019	\$5,809.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA CADERA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---642/2019	30/10/2019	30/10/2019	\$2,562.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA CADERA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---644/2019	31/10/2019	31/10/2019	\$3,300.00	LESIONES DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL TOBILL
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---645/2019	31/10/2019	31/10/2019	\$3,807.00	LESIONES DE NERVIOS Y MEDULA ESPINAL LUMBAR AL NIV
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---646/2019	31/10/2019	31/10/2019	\$3,300.00	LESION POR GOLPE DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---647/2019	31/10/2019	31/10/2019	\$2,697.81	QUEMADURA Y CORROSION DE CABEZA Y CUELLO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---649/2019	31/10/2019	31/10/2019	\$3,300.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---650/2019	31/10/2019	31/10/2019	\$37,742.00	LESION POR GOLPE A NIVEL DEL TOBILLO Y PIES
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---653/2019	31/10/2019	31/10/2019	\$7,939.00	HERIDA DEL TOBILLO Y PIES
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---654/2019	11/09/2019	11/09/2019	\$3,960.00	GOLPEADO POR OBJETO LANZADO, PROYECTADO O CAIDO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---655/2019	11/09/2019	11/09/2019	\$2,808.62	CAIDA POR DESLIZAMIENTO, TROPEZON Y TRASPIE
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---659/2019	31/10/2019	31/10/2019	\$2,478.73	LESION POR GOLPE DE LA MUÑECA Y MANO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---660/2019	19/09/2019	19/09/2019	\$3,460.00	LESION SUPERFICIAL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---661/2019	01/11/2019	01/11/2019	\$2,598.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL HOMBRO Y
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---662/2019	01/11/2019	01/11/2019	\$2,692.00	LESION SUPERFICIAL DEL TOBILLO Y PIES
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---663/2019	01/11/2019	02/11/2019	\$2,977.00	LESIONES DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL TOBILL
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---664/2019	04/11/2019	04/11/2019	\$2,576.00	LESION POR GOLPE DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---665/2019	04/11/2019	04/11/2019	\$2,940.00	CAIDA POR DESLIZAMIENTO, TROPFZON Y TRASPIF
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---666/2019	04/11/2019	04/11/2019	\$3,299.55	LESION SUPERFICIAL DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---669/2019	05/11/2019	05/11/2019	\$2,574.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA MUÑECA

Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato

Detalle de Siniestros 2019

POLIZA	CERTIFICADO	SINIESTRO	FECHA OCURRIDO	FECHA REPORTADO	COSTO NETO DE SINIESTRO	CAUSA DEL SINIESTRO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---670/2019	05/11/2019	05/11/2019	\$14,431.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---671/2019	05/11/2019	05/11/2019	\$2,850.00	LUXACION, ESGUINCE Y DESGARRO DE LAS ARTICULACIONES
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---672/2019	05/11/2019	05/11/2019	\$2,987.19	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---673/2019	06/11/2019	06/11/2019	\$2,677.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA MUÑECA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---674/2019	06/11/2019	06/11/2019	\$3,300.00	GOLPEADO POR OBJETO LANZADO, PROYECTADO O CAIDO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---676/2019	06/11/2019	06/11/2019	\$2,728.00	QUEMADURA Y CORROSION DE CABEZA Y CUELLO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---677/2019	06/11/2019	06/11/2019	\$3,300.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---681/2019	07/11/2019	07/11/2019	\$4,955.18	QUEMADURA Y CORROSION DE CABEZA Y CUELLO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---683/2019	07/11/2019	07/11/2019	\$6,411.00	CAIDA POR DESLIZAMIENTO, TROPEZON Y TRASPIE
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---684/2019	07/11/2019	07/11/2019	\$2,677.72	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---687/2019	08/11/2019	08/11/2019	\$2,458.00	GOLPEANDO CONTRA O GOLPEADO POR OTROS OBJETOS
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---690/2019	08/11/2019	08/11/2019	\$4,302.29	LESION POR GOLPE A NIVEL DEL TOBILLO Y PIES
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---695/2019	12/11/2019	12/11/2019	\$3,192.56	COLISION
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---698/2019	13/11/2019	13/11/2019	\$2,820.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---699/2019	13/11/2019	13/11/2019	\$3,300.00	AGRESION CON CHOQUE DE UN VEHICULO DE MOTOR
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---700/2019	13/11/2019	13/11/2019	\$2,621.38	LESIONES DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL TOBILLO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---702/2019	12/11/2019	13/11/2019	\$3,287.40	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---703/2019	13/11/2019	13/11/2019	\$2,629.73	LESIONES DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL TOBILLO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---705/2019	14/11/2019	14/11/2019	\$3,143.68	LESION POR GOLPE DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---708/2019	14/11/2019	14/11/2019	\$3,300.00	AGRESION CON CHOQUE DE UN VEHICULO DE MOTOR
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---712/2019	12/11/2019	16/11/2019	\$3,300.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---714/2019	20/11/2019	20/11/2019	\$2,198.00	LESIONES DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL TOBILLO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---717/2019	21/11/2019	21/11/2019	\$24,959.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL HOMBRO Y

Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato

Detalle de Siniestros 2019

POLIZA	CERTIFICADO	SINIESTRO	FECHA OCURRIDO	FECHA REPORTADO	COSTO NETO DE SINIESTRO	CAUSA DEL SINIESTRO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---722/2019	21/11/2019	21/11/2019	\$3,300.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---723/2019	20/11/2019	21/11/2019	\$3,300.00	CAIDA POR DESLIZAMIENTO, TROPEZON Y TRASPIE
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---724/2019	21/11/2019	22/11/2019	\$3,300.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---726/2019	22/11/2019	22/11/2019	\$3,300.00	CAIDA SOBRE Y DE ESCALERA DE MANO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---727/2019	24/11/2019	24/11/2019	\$3,300.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---728/2019	26/11/2019	26/11/2019	\$3,300.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---729/2019	26/11/2019	26/11/2019	\$3,300.00	LESION POR GOLPE DE LA MUÑECA Y MANO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---732/2019	26/11/2019	26/11/2019	\$3,300.00	CAIDA POR DESLIZAMIENTO, TROPEZON Y TRASPIE
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---735/2019	27/11/2019	27/11/2019	\$3,300.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---737/2019	27/11/2019	27/11/2019	\$3,300.00	LESION POR GOLPE DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---742/2019	29/11/2019	29/11/2019	\$3,300.00	LESION POR GOLPE DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---745/2019	24/09/2019	25/09/2019	\$10,600.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA MUÑECA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---746/2019	29/11/2019	29/11/2019	\$3,300.00	CAIDA POR DESLIZAMIENTO, TROPEZON Y TRASPIE
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---747/2019	11/10/2019	11/10/2019	\$3,450.00	LESION POR GOLPE DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---749/2019	02/12/2019	02/12/2019	\$3,300.00	LUXACION, ESGUINCE Y DESGARRO DE LAS ARTICULACIONES
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---750/2019	02/12/2019	02/12/2019	\$3,300.00	LESION POR GOLPE DE LA MUÑECA Y MANO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---751/2019	18/10/2019	18/10/2019	\$3,450.00	LESION POR GOLPE DEL HOMBRO Y BRAZO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---758/2019	05/12/2019	05/12/2019	\$3,300.00	CAIDA POR DESLIZAMIENTO, TROPEZON Y TRASPIE
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---760/2019	12/11/2019	12/11/2019	\$3,450.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---771/2019	13/12/2019	13/12/2019	\$3,300.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL HOMBRO Y
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---773/2019	29/10/2019	29/10/2019	\$3,450.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---774/2019	01/10/2019	01/10/2019	\$3,450.00	HERIDA DE HOMBRO Y BRAZOS
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---775/2019	03/10/2019	03/10/2019	\$3,450.00	LESION DE VASOS SANGUINEOS A NIVEL DEL HOMBRO Y BR
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---776/2019	14/10/2019	14/10/2019	\$10,038.10	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---777/2019	12/11/2019	12/11/2019	\$3,450.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA

Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato

Detalle de Siniestros 2019

POLIZA	CERTIFICADO	SINIESTRO	FECHA OCURRIDO	FECHA REPORTADO	COSTO NETO DE SINIESTRO	CAUSA DEL SINIESTRO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---778/2019	01/10/2019	01/10/2019	\$3,500.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---779/2019	29/10/2019	29/10/2019	\$3,450.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL HOMBRO Y
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---780/2019	16/08/2019	20/08/2019	\$3,300.00	LESION SUPERFICIAL DEL TOBILLO Y PIES
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---783/2019	16/08/2019	17/12/2019	\$4,256.54	CAIDA POR DESLIZAMIENTO, TROPEZON Y TRASPIE
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---785/2019	18/10/2019	18/10/2019	\$1,214.90	CAIDA POR DESLIZAMIENTO, TROPEZON Y TRASPIE
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---787/2019	08/11/2019	17/12/2019	\$3,789.73	LESION SUPERFICIAL DE LA MUVECA Y MANO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---794/2019	15/10/2019	17/10/2019	\$3,300.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---795/2019	14/11/2019	15/11/2019	\$3,300.00	LESION POR GOLPE DE LA MUVECA Y MANO
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---796/2019	18/10/2019	18/10/2019	\$3,300.00	CAIDA POR DESLIZAMIENTO, TROPEZON Y TRASPIE
APCE---00000136---000015	1	15---APCE---797/2019	31/10/2019	31/10/2019	\$3,300.00	LESION POR GOLPE A NIVEL DEL TOBILLO Y PIES
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---232/2019	12/04/2019	13/04/2019	\$21,764.43	GOLPEADO POR OBJETO LANZADO, PROYECTADO O CAIDO
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---244/2019	29/04/2019	29/04/2019	\$3,500.00	HERIDA DEL TOBILLO Y PIES
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---247/2019	06/05/2019	06/05/2019	\$3,500.00	CAIDA INESPECIFICA
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---248/2019	07/05/2019	07/05/2019	\$2,504.00	LESION POR GOLPE DEL HOMBRO Y BRAZO
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---249/2019	07/05/2019	07/05/2019	\$2,768.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---250/2019	07/05/2019	07/05/2019	\$2,508.00	LESIONES DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL TOBILL
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---252/2019	08/05/2019	08/05/2019	\$3,450.00	MORDIDO O PICADO POR INSECTOS NO VENENOSOS Y OTROS
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---255/2019	07/05/2019	07/05/2019	\$6,167.00	LESION DE NERVIOS A NIVEL DEL HOMBRO Y BRAZO
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---258/2019	09/05/2019	09/05/2019	\$2,461.00	LESIONES DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL TOBILL
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---260/2019	09/05/2019	09/05/2019	\$3,450.00	LESION POR GOLPE DE LA PIERNA
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---264/2019	07/05/2019	09/05/2019	\$2,786.00	CAYENDO, SALTANDO O EMPUJADO DE UN LUGAR ALTO DE C
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---266/2019	13/05/2019	13/05/2019	\$2,549.00	GOLPEADO POR OBJETO LANZADO, PROYECTADO O CAIDO
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---268/2019	13/05/2019	13/05/2019	\$3,689.31	CAIDA POR DESLIZAMIENTO, TROPEZON Y TRASPIE

Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato

Detalle de Sinistros 2019

POLIZA	CERTIFICADO	SINIESTRO	FECHA OCURRIDO	FECHA REPORTADO	COSTO NETO DE SINIESTRO	CAUSA DEL SINIESTRO
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---269/2019	14/05/2019	14/05/2019	\$6,160.88	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---273/2019	14/05/2019	15/05/2019	\$4,038.52	LESION POR GOLPE DE LA MUÑECA Y MANO
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---275/2019	16/05/2019	16/05/2019	\$3,450.00	CAIDA POR DESLIZAMIENTO, TROPEZON Y TRASPIE
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---276/2019	16/05/2019	16/05/2019	\$3,450.00	LUXACION, ESGUINCE Y DESGARRO DE LAS ARTICULACIONES
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---277/2019	16/05/2019	16/05/2019	\$3,450.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---278/2019	17/05/2019	17/05/2019	\$2,634.00	PEGANDO CONTRA O CHOCADO POR OTRA PERSONA
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---286/2019	17/05/2019	20/05/2019	\$3,046.16	LESION POR GOLPE DEL HOMBRO Y BRAZO
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---287/2019	20/05/2019	20/05/2019	\$3,500.00	CAIDA POR DESLIZAMIENTO, TROPEZON Y TRASPIE
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---288/2019	20/05/2019	20/05/2019	\$10,848.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA PIERNA
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---290/2019	20/05/2019	20/05/2019	\$3,556.16	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---291/2019	02/05/2019	21/05/2019	\$47,538.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---292/2019	21/05/2019	21/05/2019	\$3,450.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL HOMBRO Y
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---294/2019	21/05/2019	21/05/2019	\$3,450.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA MUÑECA
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---296/2019	21/05/2019	21/05/2019	\$3,450.00	HERIDA DE ABDOMEN, ESPALDA BAJA O PELVIS
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---299/2019	22/05/2019	22/05/2019	\$3,450.00	LESION DEL OJO Y ORBITA
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---300/2019	22/05/2019	22/05/2019	\$3,151.00	LUXACIONES, FRACTURAS Y ESGUINCE INVOLUCRANDO MULT
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---302/2019	22/05/2019	22/05/2019	\$3,450.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---308/2019	23/05/2019	23/05/2019	\$3,450.00	LESION POR GOLPE A NIVEL DEL TOBILLO Y PIES
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---312/2019	24/05/2019	24/05/2019	\$3,450.00	DEDOS DE LA MANO
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---313/2019	27/05/2019	27/05/2019	\$5,178.01	LESION POR GOLPE A NIVEL DEL TOBILLO Y PIES
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---316/2019	27/05/2019	27/05/2019	\$55,511.00	LESION POR GOLPE A NIVEL DEL TOBILLO Y PIES
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---317/2019	27/05/2019	27/05/2019	\$2,667.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA MUÑECA
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---318/2019	27/05/2019	27/05/2019	\$2,596.00	HERIDA DEL TOBILLO Y PIES
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---319/2019	28/05/2019	28/05/2019	\$10,846.00	CAIDA POR DESLIZAMIENTO, TROPEZON Y TRASPIE

Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato

Detalle de Siniestros 2019

POLIZA	CERTIFICADO	SINIESTRO	FECHA OCURRIDO	FECHA REPORTADO	COSTO NETO DE SINIESTRO	CAUSA DEL SINIESTRO
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---322/2019	28/05/2019	28/05/2019	\$1,985.00	LESION DEL OJO Y ORBITA
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---325/2019	28/05/2019	28/05/2019	\$2,505.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA MUÑECA
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---328/2019	29/05/2019	29/05/2019	\$5,897.00	CAIDA POR DESLIZAMIENTO, TROPEZON Y TRASPIE
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---329/2019	29/05/2019	29/05/2019	\$2,473.00	GOLPEADO POR OBJETO LANZADO, PROYECTADO O CAIDO
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---332/2019	30/05/2019	30/05/2019	\$2,552.00	LESION POR GOLPE DE LA MUÑECA Y MANO
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---333/2019	30/05/2019	30/05/2019	\$3,450.00	CAIDA SOBRE Y DE ESCALERAS Y ESCALONES
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---334/2019	30/05/2019	30/05/2019	\$2,682.30	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA MUÑECA
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---336/2019	30/05/2019	30/05/2019	\$2,517.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA MUÑECA
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---339/2019	30/05/2019	30/05/2019	\$2,531.00	HERIDA DEL TOBILLO Y PIES
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---340/2019	30/05/2019	30/05/2019	\$1,878.00	HERIDA DEL TOBILLO Y PIES
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---346/2019	30/05/2019	31/05/2019	\$2,419.00	LESION POR GOLPE A NIVEL DEL TOBILLO Y PIES
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---349/2019	03/06/2019	03/06/2019	\$3,520.45	LESIONES DE NERVIOS Y MEDULA ESPINAL LUMBAR AL NIV
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---351/2019	09/04/2019	04/06/2019	\$3,450.00	LESION SUPERFICIAL DEL TOBILLO Y PIES
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---358/2019	05/06/2019	05/06/2019	\$2,458.00	HERIDA DE LA MUÑECA Y MANO
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---361/2019	06/06/2019	06/06/2019	\$2,608.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL CUELLO
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---366/2019	12/06/2019	12/06/2019	\$3,300.00	LESIONES DE VASOS SANGUINEOS A NIVEL DEL TOBILLO Y
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---378/2019	17/06/2019	17/06/2019	\$2,743.47	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DE LA CADERA
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---400/2019	03/05/2019	03/05/2019	\$3,450.00	HERIDA DE LA PIERNA
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---403/2019	04/06/2019	04/06/2019	\$9,143.00	LESION POR GOLPE DE LA CABEZA
APCE---00000135---000015	1	15---APCE---473/2019	09/04/2019	13/09/2019	\$3,100.00	LESION DE MUSCULOS Y TENDONES A NIVEL DEL HOMBRO Y
					\$1,300,338.25	

Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato

Detalle de Siniestros 2020

Nº. SGA	CAUSA	FECHA DE PASO	TIPO DE PASO	IMPORTE PAGADO	IVA	PAGO IVA	REGLAMADO	DEDUCTIBLE	CONSEGURO	FECHA DE CANCELACIÓN
20012459	ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA ARTICULACIÓN DEL HOMBRO	25/05/2020	P.D.H.	\$ 4,074.84	\$ 260.97	\$ 4,335.81	\$ 4,074.84	\$ 100.00	\$ -	13/03/2020
20012531	ESGUINCES Y TORCEDURAS QUE COMPROMETEN EL LIGAMENTO CRUZADO (ANTERIO)	26/05/2020	P.D.M.	\$ 400.00	\$ -	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ -	\$ -	13/03/2020
20012994	FRACTURA DE LA CLAVICULA	26/05/2020	P.D.M.	\$ 4,338.00	\$ -	\$ 4,338.00	\$ 4,338.00	\$ -	\$ -	11/03/2020
20012994	FRACTURA DE LA CLAVICULA	26/05/2020	P.D.M.	\$ 1,301.00	\$ -	\$ 1,301.00	\$ 1,301.00	\$ -	\$ -	11/03/2020
20012994	FRACTURA DE LA CLAVICULA	26/05/2020	P.D.M.	\$ 868.00	\$ -	\$ 868.00	\$ 868.00	\$ -	\$ -	11/03/2020
20013150	CONTUSION DEL TORAX	26/05/2020	P.D.H.	\$ 1,445.51	\$ 99.21	\$ 1,544.72	\$ 1,445.51	\$ 100.00	\$ -	03/03/2020
20013161	ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL	26/05/2020	P.D.H.	\$ 1,962.43	\$ 158.69	\$ 2,121.12	\$ 1,962.43	\$ 100.00	\$ -	04/03/2020
20013168	ESGUINCES Y TORCEDURAS DEL TOBILLO	26/05/2020	P.D.H.	\$ 2,693.13	\$ 241.10	\$ 2,934.23	\$ 2,693.13	\$ 100.00	\$ -	04/03/2020
20013184	ESGUINCES Y TORCEDURAS DEL TOBILLO	26/05/2020	P.D.H.	\$ 2,716.13	\$ 240.98	\$ 2,957.11	\$ 2,716.13	\$ 100.00	\$ -	03/03/2020
20013185	DESORDEN INTERNO DE LA RODILLA	26/05/2020	P.D.H.	\$ 1,983.31	\$ 148.37	\$ 2,131.68	\$ 1,983.31	\$ 100.00	\$ -	04/03/2020
20012455	ESGUINCES Y TORCEDURAS DEL TOBILLO	11/06/2020	P.D.H.	\$ 1,957.32	\$ 224.30	\$ 2,181.62	\$ 1,957.32	\$ -	\$ -	10/03/2020
20012531	ESGUINCES Y TORCEDURAS QUE COMPROMETEN EL LIGAMENTO CRUZADO (ANTERIO)	17/06/2020	P.D.H.	\$ 2,007.75	\$ 273.70	\$ 2,281.45	\$ 2,007.75	\$ -	\$ -	13/03/2020
20012550	ESGUINCES Y TORCEDURAS DEL TOBILLO	16/06/2020	P.D.H.	\$ 1,368.28	\$ 188.43	\$ 1,556.71	\$ 1,368.28	\$ -	\$ -	11/03/2020
20012668	CONTUSION DE OTRAS PARTES DE LA MUDECA Y DE LA MANO	17/06/2020	P.D.H.	\$ 1,510.93	\$ 101.65	\$ 1,612.58	\$ 1,510.93	\$ -	\$ -	06/03/2020
20012669	LESION SUPERFICIAL DE LA CADERA Y MUSLO	17/06/2020	P.D.H.	\$ 1,510.38	\$ 100.77	\$ 1,611.15	\$ 1,510.38	\$ -	\$ -	10/03/2020
20012670	ESGUINCES Y TORCEDURAS DEL TOBILLO	17/06/2020	P.D.H.	\$ 1,148.04	\$ 142.15	\$ 1,290.19	\$ 1,148.04	\$ -	\$ -	11/03/2020
20012671	ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA RO	17/06/2020	P.D.H.	\$ 1,770.58	\$ 221.03	\$ 1,991.61	\$ 1,770.58	\$ -	\$ -	11/03/2020
20012673	OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL TRONCO, NIVEL NO ESPECIFICADO	17/06/2020	P.D.H.	\$ 254.94	\$ 40.79	\$ 295.73	\$ 254.94	\$ -	\$ -	10/03/2020
20012994	FRACTURA DE LA CLAVICULA	10/06/2020	P.D.H.	\$ 749.80	\$ 119.97	\$ 869.77	\$ 749.80	\$ -	\$ -	11/03/2020
20012994	FRACTURA DE LA CLAVICULA	11/06/2020	P.D.H.	\$ 27,072.69	\$ 2,759.31	\$ 29,832.00	\$ 27,072.69	\$ -	\$ -	11/03/2020
20012994	FRACTURA DE LA CLAVICULA	25/06/2020	P.D.M.	\$ 443.00	\$ -	\$ 443.00	\$ 443.00	\$ -	\$ -	11/03/2020
20013029	ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA RO	11/06/2020	P.D.H.	\$ 2,795.29	\$ 301.72	\$ 3,097.01	\$ 2,795.29	\$ -	\$ -	13/03/2020
20013195	OTROS TRAORNOS DEL MUSCULO	11/06/2020	P.D.H.	\$ 1,001.42	\$ 40.83	\$ 1,042.25	\$ 1,001.42	\$ 86.20	\$ -	02/03/2020
20013319	ESGUINCES Y TORCEDURAS DEL CODO	10/06/2020	P.D.H.	\$ 1,895.75	\$ 303.32	\$ 2,199.07	\$ 1,895.75	\$ 100.00	\$ -	10/03/2020
20014061	CONTUSION DEL CODO	03/06/2020	P.D.H.	\$ 923.15	\$ 141.81	\$ 1,064.96	\$ 923.15	\$ 100.00	\$ -	10/03/2020
20014086	FRACTURA DE LA TIBIA Y PERONE	03/06/2020	P.D.H.	\$ 1,370.31	\$ 235.25	\$ 1,605.56	\$ 1,370.31	\$ 100.00	\$ -	04/03/2020
20012667	LESIONES MULTIPLES INESPECIFICAS	10/07/2020	P.D.H.	\$ 1,071.49	\$ 107.88	\$ 1,179.37	\$ 1,071.49	\$ 100.00	\$ -	07/03/2020
20013185	DESORDEN INTERNO DE LA RODILLA	05/08/2020	P.D.M.	\$ 400.00	\$ -	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ -	\$ -	04/03/2020
20012771	ESGUINCES Y TORCEDURAS DEL TOBILLO	25/11/2020	P.D.H.	\$ 4,374.12	\$ 699.86	\$ 5,073.98	\$ 4,374.12	\$ -	\$ -	13/03/2020

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'S' on the left, and a signature on the right.

Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato

Detalle de Siniestros 2021

REPORTE DE SINIESTRALIDAD AL 24 DE ENERO 2022

Poliza	NomRam	NumSin	FecOcu	FecRep	FecReg	Asegurado	RvaAcu	Pagos	SalRec	Siniestralidad	Observaciones
651	A.P. ESC	242	28-sep-21	28-sep-21	28-sep-21	SABES	\$43,517.12	\$43,517.12	\$100.00	\$43,417.12	FRACTURA DE HUMERO IZQ
651	A.P. ESC	370	22-oct-21	22-oct-21	22-oct-21	SABES	\$2,200.00	\$0.00	\$0.00	\$2,200.00	Contusión / Golpe 27982
651	A.P. ESC	593	24-nov-21	24-nov-21	24-nov-21	SABES	\$2,200.00	\$1,718.32	\$100.00	\$2,100.00	Contusión / Golpe 28357
651	A.P. ESC	376	22-oct-21	22-oct-21	22-oct-21	SABES	\$2,200.00	\$0.00	\$0.00	\$2,200.00	Contusión / Golpe 27993
651	A.P. ESC	832	16-dic-21	31-dic-21	31-dic-21	SABES	\$2,200.00	\$0.00	\$0.00	\$2,200.00	Contusión / Golpe 28779
651	A.P. ESC	377	22-oct-21	22-oct-21	22-oct-21	SABES	\$2,200.00	\$0.00	\$0.00	\$2,200.00	Contusión / Golpe 27994
651	A.P. ESC	497	11-nov-21	11-nov-21	11-nov-21	SABES	\$2,281.82	\$2,281.82	\$100.00	\$2,181.82	ESGUINCE DE TOBILLO 28199;
651	A.P. ESC	188	14-may-21	11-ago-21	11-ago-21	SABES	\$1,600.00	\$1,600.00	\$100.00	\$1,500.00	ESPINA DE PALMA
										\$57,998.94	

Handwritten signatures and initials in blue ink.